DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

Hugo D. Aranda
Teléfono [illegible] — Apartado 7

Año II No. 423 — La Paz, domingo 27 de octubre de 1918 — 10 centavos ejemplar

Afrentosa disposición gubernativa

Carlos Crespo ministro de gobierno!—Ricardo Martínez Vargas ministro de fomento e industria(?)—Un bofetón a los liberales.—La linterna de Diógenes trabajó seis días—Indignación que causa la noticia.—Se espera la renuncia de los otros cuatro ministros.—La oposición agradece al gobierno sus desbarros.—La obra del patiñismo.

No hay por donde comenzar este comentario. La cosa tiene tal cantidad de [illegible] de ultraje, de afrenta, de bochorno de piña y de despianto, que no [illegible] por donde comenzar.

Comencemos por lo más doloroso:

JOSE GUTIERREZ GUERRA
Presidente de la república de Bolivia

DECRETO:

Artículo 1°.—Nómbrase ministro de [illegible] en los despachos de gobierno y [justi]cia, al señor Carlos Crespo, y de [fome]nto e industria, al señor Ricardo [Mart]ínez Vargas.

Artículo 2°.—Se señala para la po[sesión] de los ministros nombrados, el [illegible] 28 del mes en curso, horas 3 [illegible] p. m.

El señor ministro de instrucción pú[blica] y agricultura encargado de la cartera de gobierno y fomento, cuidará de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de octubre de un mil novecientos diez y ocho años.—José Gutiérrez Guerra.—Claudio Sanjinés T.—Es conforme:—Abel Pinilla, oficial mayor de gobierno.

¿Ha leído el lector? Bien! ¿Qué nos dice? ¿No es en verdad este un atentado de lesa patria?

Analicemos la cuestión.

UN BOFETON PARA LOS LIBERALES

Y no es otra cosa. Los ciudadanos decentes que aún se cuentan en las filas liberales, en prestigio de su doctrina pero sin mengua de su honra, ¿no es verdad que reciben con esto un sonoro bofetón?

Comprendemos que entre los liberal doctrinarios hay quienes con mucha mayor competencia pueden desempeñar una cartera; comprendemos además que el partido de gobierno puede [illegible] a una cartera de un hombre; más lo que sucede no podemos interpretar de otro modo que no sea como un ultraje a los liberales que tienen largos servicios, honrada labor y algunos títulos para ocupar un portafolio.

Este nombramiento es una injuria, mejor dicho un ultraje, porque es como decirles: "Vean ustedes, no encontré uno y solo esté. Los demás no valen un pepino; no hay ninguno digno de esa cartera y yo llamo a éste porque me da la gana y porque me parece superior a todos ustedes".

¿QUIEN ES CARLOS CRESPO?

Un don Nadie, un don Cero a la Izquierda, un don Fulano de Tal, un don Cualquiera, muy conocido en el país por sus desbarros y muy puntual en su casa a la hora de comer.

Sus servicios son largos: apoyar todos los sitios, defender todas las iniquidades, colaborar a todos los desaciertos con una convicción q' le haría honor si fuera por una buena causa.

Es un caballero que por adulonería es capaz hasta de una buena acción.

En su vida ha tenido solo un criterio: halagar a los gobiernos. Solo un pensamiento, desbarrar; solo una ambición no ser nada.

Ha sido diputado de la mayoría con carácter permanente y en su actuación nunca ha hecho nada que le merezca una palabra de elogio

Para completar su carrera política aspiró a ser ministro, y esto por desatinar en todo, hasta en las carteras.

Se hizo doctrinario, no por convicción ni por doctrina, sino porque vió que allí estaban todos los descalificados.

Tuvo otra ambición: ser *leader* de la mayoría, pero le faltaron luces

Como ilustración es una lumbrera apagada, como habilidad política no descubrió la pólvora, como jurisconsulto apenas conoce el Alibi, como diputado solo alcanzó a decir "si", como periodista solo es lector....

Es calvo en todo sentido.

¿QUIEN ES MARTINEZ VARGAS?

Un honrado funcionario, un joven competente en ferrocarriles, un *nadaneiportista* en política, un buen muchacho, *tennista* acreditado y subalterno obediente. Su labor no se ha dejado sentir por lo mismo que era modesta dentro de la concepción de sus deberes.

Tampoco ha inventado la pólvora ni ha entendido suficientemente sus deberes cívicos. Una covachuela decente, bien encaminado, que diez años adelante podía llegar a ministro, caso de soplar buenos vientos.

Por lo demás lo conocen algunos jóvenes y se ha distinguido siempre en el cumplimiento de sus deudas.

También leía uno que otro diario alguna vez y es seguro que del más elemental de los deberes cívicos, como es el del sufragio, solo conoce las casetas, por haberlas visto al pasar la plaza.

¿QUÉ POLITICA SIGUE EL EJECUTIVO?

Con Martínez Vargas, un experimento de gabinete. Colocar un joven y ver si el corrido lo abona o lo descalifica. Una experiencia aventurada.

Con Crespo, la cosa es distinta. Aquí han primado las influencias de Zamora, quien no quiere perder ocasión de conseguir algo más en favor de la política patiñista. Don Carlos Crespo es obra de Zamora y de los patiñistas.

Y además de esto, semejantes desbarros son la consecuencia obligada de la improvisación de políticos de agua dulce que entienden las cosas a su modo. S. E. con pocas noticias de derecho y aún menores dotes de estadista, ha creído muy de su capote meter la pata en esto como en todo.

Esta es la política del ejecutivo.

LA LINTERNA DE DIÓGENES

Seis días consecutivos que la linterna de diógenes anduvo buscando por entre las filas doctrinarias un hombre capaz de ser ministro. Y en los seis días no encontró uno solo y se apagó dejando a nuestro Diógenes a obscuras.

Y es a obscuras que tropezó con una calva y ¡paf! le dió con la linterna en las narices.

¡NO HAY HOMBRES!

Esa es la verdad. El partido de gobierno no tiene hombres. Se han agotado o se han ido

Y esto es más hondo y más sintomático que todo. Recurrir a Crespo para la cartera de gobierno ...es sencillamente no haber encontrado uno más capacitado.

Y debe comprenderse que el gobierno ha debido dudar mucho, sentir ciertos escrúpulos antes de lanzar el decreto, pero lo ha hecho para afianzar su novísima teoría: «Para desbarrar con acierto hay que ir al gobierno».

El partido doctrinario se cae de podrido y de anémico. No hay hombres servibles. Hoy resulta de *leader* del doctrinarismo, nada menos que en la cartera política por exelencia, don Carlos Crespo, que es como ejecutoriar la ingorancia del gabinete y el poco tino de S. E.

Y echar mano de Martínez Vargas es otra de las inopias gubernativas.

La situación del gobierno no puede ser más triste, más desoladora. No tiene una cabeza para disponer, un hombre con quién contar.

Al lado de Crespo, don Julio Zamora resulta caro.

Es el gobierno de la mediocracia, del analfabetismo.

Y si el gobierno no tiene con quién gobernar, el camino honrado es la renuncia, el retiro, la proscripción, el silencio.

¿O ha creido el señor presidente que los destinos de una nación pueden entregarse a pelafustanes de tres al cuarto?

CRESPO ES UN PELIGRO PARA LA OPOSICION

Esta es otra verdad. Don Carlos Crespo es un peligro para la oposición republicana y por tanto le declaramos nuestra guerra a muerte. Lo hemos de combatir hasta que renuncie.

La maldad, la canallería, la perversidad ingénita no son tan terribles como la ignorancia.

ES TAMBIEN UN PELIGRO PARA EL PAIS

Si lector, Crespo en el gabinete es un peligro para el país. Por que al fin y al cabo los secretarios de estado llevan responsabilidades, precisamente porque tienen cierta suma de poder en sus manos

Y el señor Crespo es un peligro precisamente por eso, porque no hará nada bueno ni útil para el país. Nos amenazan todas las iniquidades, todos los sitios, los destierros, las persecuciones....

Y le toca al país ponerse en contra de este ministro que en el portafolio de gobierno decreta cualquier día nuestra degollina y en el de justicia consigue cualquier día nuestro encarcelamiento.

¡El país en manos de Crespo! ¡Horror!

Como ministro de gobierno tiene todos los resortes prefecturales y subprefecturales; como ministro de justicia tiene los jueces y los fiscales.

¡Estamos notificados! Esté en guardia el país! Carlos Crespo maneja las llaves de la seguridad personal y de todas las garantías, las de la vida y las de la hacienda. ¡Alerta!

Y ni siquiera esto ha tenido en cuenta el gobierno!....

UN ULTRAJE AL PAIS

¿Don José Gutiérrez Guerra nos cree un hato de ilotas para darnos semejante gobernante? ¿Piensa el señor presidente que una nación altiva, de heróicas tradiciones, puede ser manejada por un ministro de tal significación?

¡No señor presidente! Bolivia es digna de mejores gobernantes y de mejor suerte. Para llegar a esas alturas hay que tener el suficiente derecho de mandar, y Crespo, que solo ha obedecido en su vida, está incapacitado para mandar a los ciudadanos de Bolivia!

Nuestra dignidad de bolivianos, nuestra altivez de hombres y nuestra hombría de varones, se rebela contra este atentado ultrajante que se nos infiere!

Y pedimos al señor presidente se fije que Bolivia está habitada por familias distinguidas, hombres ilustres, ciudadanos honrados, obreros decentes, extrangeros dignos de respeto y no por imbéciles ejecutoriados, ni estupidos catalogados.

La afrenta que esto significa para el país ha de trascender fuera y nuestros afanes por mostrar progreso y civilización quedarán demolidos a golpe de hacha, con tal barbaridad.

¿No será que el presidente ha perdido el juicio? ¿Será que se le fué el poco seso de que disponía?

Desde los comienzos de este gobierno estamos contemplando una serie de desatinos e insensateces que nos hacen pensar en las facultades mentales del quién nos gobierna.

Queremos creer que es obra de un error de una precipitación, de un atolondramiento, pero jamás fruto de una meditación, de un examen detenido y maduro.

Porque no nos esplicamos que el gobierno infiriera un ultraje a sus mismos partidarios, un ultraje a la nación, una afrenta al país, un borrón en la historia política, una estulticia en los anales bolivianos, un desbarro, en buen castellano.

INDIGNACION QUE CAUSO LA NOTICIA

En la tarde de ayer ya se supo en corrillos la ingrata nueva y fué unánime la desaprobación.

Las gentes llegaban a exaltarse en su indignación. ¿Es posible? se decían. ¡En que país estamos! repetían otros.

[illegible] que es inconcebible tamaña barbaridad.

NO TIENE LA CULPA CRESPO

Es lo que sostenemos. Si a cualquier hijo de vecino se le invita a ocupar una cartera, más que tontó sería si la rehusara.

Pero el cupable es el gobierno que no se fija en su desatino y lo comete con una sangre fría que nos hace temer por nuestra cabeza.

Y es seguramente el culpable quién a sabiendas y sobre seguro asesta un bofetón a una patria sin más delito que soportar, sin más defecto que ser paciente.

¡QUE RENUNCIEN!

Es lo que espera el país. Que renuncien los otros cuatro ministros, salvo que acepten codearse con una persona que para todo puede servir, menos para un ministerio.

La renuncia se impone, pues no creemos que de entre los doctrinarios haya solo cuatro que acepten esta medida. La desaprobación es general y deben secundarla los cuatro ministros con su renuncia.

PERO AGRADECEMOS AL GOBIERNO

Si, le agradecemos sus desbarros. Todos estos desatinos no hacen si o aumentar las filas opositoras. ¡Ojalá el gobierno designe ministro de gobierno a....Soto Poloz, por ejemplo! Nuestros agradecimientos serán sinceros, porque una barbaridad gubernativa vale para nosotros y nos agrega adhesiones, mejor que tres diarios opositores en cada localidad.

Nuestros sinceros agradecimientos. El doctrinarismo se va, prueba evidente de ello es el decreto de ayer. Nuestros agradecimientos y viento en popa.

Estamos a punto de hacernos redactores de "El Tiempo" para aplaudir este nombramiento. De seguro que serviríamos perfectamente los intereses republicanos desde tas columnas de un colega liberal: Aplaudir; aplaudir siempre, aplaudir mucho, y que el gobierno se vaya al bombo.

Nuestro aplauso, nuestra felicitación y nuestro agradecimiento sinceros.

¡Paso a la mediocracia!

Más iniquidades en Tarija

Alejandro Trigo enjuicia por traición a 41 ciudadanos.—Propósitos para las elecciones próximas.—Don Arturo Molina Campero había servido para algo.

Por telogramas llegados de ese desgraciado pueblo hemos venido a saber que se están sucediendo la mar de atropellos e iniquidades con mengua hasta de los deberes de lesa humanidad.

Don Alejandro Trigo que en ésta parece una mosca muerta, en Tarija alza la cerviz y acomete contra todo opositor en forma violenta y abusiva

Sabemos que en los últimos días dicho señor ha mandado organizar procesos criminales contra 41 ciudadanos honrados, entre los que se cuentan abogados y médicos. El fiscal, otro de la pandilla, ha requerido el enjuiciamiento y como la justicia está en poder de los Trigo, es de prever que estos 41 ciudadanos terminen en la cárcel por obra y gracia de los jueces y los testigos venales y la omnipotente voluntad de Trigo.

Don Arturo Molina Campero, a quien lo creíamos rétirado de la vida pública en purgación de sus faltas políticas, es sino el autor, el principal fautor de todas las iniquidades que se cometen en Tarija. Detrás de bambalinas trabaja tesoneramente y está orgulloso del caciquismo que ha organizado.

Los escándalos últimos obedecen al propósito triguista de conseguir una victoria barata en las próximas elecciones municipales y con sus iniquidades no pretenden otra cosa que amedrentar a los partidos de oposición.

Las persecuciones, las delaciones, las palizas continúan como siempre, con toda saña y se hace imposible vivir en eta desgraciada ciudad, feudo de los Trigo.

Llamamos la atención del gobierno una vez más para pedirle un cambio de política; por el terror no se conseguirá nada. O es que debemos creer que el gobierno autoriza tanta iniquidad, ya que se solidariza a juzgar por su silencio.

Y en tal caso justifíquese antoladamente toda acción de hecho, que por sanguinaria que sea salve la desgraciada situación de ese vecindario entregado a una turba vandálica que hace y deshace a despecho de las protestas de la gente honrada.

Cambiense las autoridades, he ahí lo necesario. No es con oficios ni apercibimientos que se ha de conseguir algo. Ya que no es posible pasar a cuchillo a los Cataldis, sepáreseles de los puestos y hágase obra de paz.

Y es tiempo de que los propietarios de los centenares de miles de hectáreas, comprendan que T[illegible] ya no se opondrá a la tranquila posesión de esos bienes y que pueden abandonar ese sistema de bandolerismo aunque sea al precio de otras 100 mil hectáreas.

¡Pero dejen en paz! ¡Cuidado con las reacciones!

El derecho de interpelación

El Congreso argentino se ha pronunciado recientemente sobre la cuestión que le fué planteada por el P. E. sobre el alcance del derecho de interpelación a que se refiere el artítulo 63 del texto constitucional del vecino país, que lleva una redacción casi idéntica al 53 de nuestra Constitucion vigente.

Es esta analogía la que presta especial interés a la tesis en debate, pues, como se recordará, la legislatura anterior puso especial e incomprensible empeño, por medio de su mayoría, para restringir aquel derecho, que nosotros siempre hemos reputado la más preciada función parlamentaria, por lo mismo que tiende a reprimir el exceso de poder de un presidencialismo demasiado intenso.

Transportado el tema a un ambiente extraño al nuestro, hemos visto el bello espectáculo de un parlamento, en que la casi totalidad de sus votos—sólo uno fué favorable a las aspiraciones del P. E.—se ha pronunciado afirmando en su más amplia extensión la facultad democrática de llamar a sus salas a los ministros

Pasa a la Pápina 3a.

DE COROICO

El crimen del "Choro"

¡Oh! los celos, esos malditos celos, ese sentimiento innoble y bastardo que como inmundo gusano cadavérico, corroe la más pura pasión, el más casto amor de criatura bien nacida, acaba de hacer otra víctima, dejar otro irreparable vacío en el seno de una familia labradora, que llora inconsolable la desaparición de un ser querido.

«El Choro» es el nombre de una hacienda, en la comprensión de Coripata y de propiedad de los señores Soliz Hnos. y «Taypimonte» el lugar de la misma finca, que ha servido de teatro del trágico suceso que estamos narrando y donde se efectuó el crimen, el dos del

(Pasa a la pág. 3a)

En el Colegio Militar

Lo que sucede en este establecimiento de instrucción es anormal. Los reglamentos de este instituto establecen que el curso forzoso anual de estudios es de ocho meses, siendo los cuatro restantes de vacaciones. Hoy suceden las cosas de diferente modo. No solo se les obliga a los cadetes a permanecer en el plantel todo el año, sino que se les niega el descanso de vacaciones, siendo así contundente la negativa de visitar a sus familias, los que tienen establecidos sus hogares en el interior de la república.

Y para colmo de arbitrariedades, se proyecta llevar a los cadetes en excursión de marcha forzada, a uno de los departamentos del interior.

Ignoremos las causas de tan *neroniana* determinación.

Por el Ejército

Importante peticion de informe

En la sesión de ayer ha presentado el H. diputado señor Ramón 2.° González, la siguiente petición de informe:

«El diputado que suscribe, solicita que el señor ministro de la guerra, se digne absolver la información verbal que se consigna en los siguientes puntos:

1.°—¿Cuál es el estado de la organización del servicio sanitario del ejército?

2.°—¿En qué estado se encuentran los gabinetes de física y topografía y laboratorio de química para la enseñanza experimental y práctica de las respectivas asignaturas en el colegio militar?

3.°—¿En qué estado se encuentra el proceso administrativo, que ha debido organizarse con motivo de la denuncia formulada contra un funcionario público, por pérdida de vestuario y otros enseres pertenecientos al ejercito?—La Paz, 26 de octubre de 1918.—Ramón 2.° Gonzálezs.

Creemos que en esta ocasión se ha de ventilar debidamente una denuncia que existe de antiguo respecto a desapariciones de vestuario y cerca de 89 fusiles que también han desaparecido no sin dejar huellas de su paso.

Será importante este debate, pues promete salvar varias interrogaciones urgentes.

Los agasajos a la Embajada

Las cuentas del gran Capitan y los desbarros

Se ha ido la embajada uruguaya que nos honró con su visita en los últimos días. Hoy cabe decir cuatro palabras de balance, no para rectificar algo, pues ello no es posible, sino para abrir los ojos de quienes se encargaron de las fiestas con bastante inopia y mal tino.

Poniendo aparte la sesión de honor del congreso, nada ha habido que esté a la altura de una manifestación correcta.

El baile en el club fué poco menos que deficiente como atención, como servicio, como disposiciones.

La fiesta en el palacio Tiahuanacu fue aún peor, notándose la ninguna disposición pasa atender debidamente a los miembros de la embajada, quienes felizmente abandonaron el local antes de tiempo, parece que resentidos de la poca atención.

Aquello del canje de convenciones.... no pudo ser más torpe. ¿Por qué se hizo en la casa del ministro boliviano en el Uruguay y no en la cancillería? No hemos podido descubrir la razón de este hecho nada conveniente.

El desfile fué también muy flojo, como toda improvisación, aunque en la plaza Murillo se salvó por la suma de personas que se adjuntaron.

Y seguiríamos enumerando, pero con esto basta para decir nuestra palabra de protesta por la falta de cultura y lamentables deficiencias que hubieron.

Detención arbitraria y resistencia a las órdenes del juez

En el juicio militar que se sigue a los conscriptos Guillermo Bilbao y Luis Orosco, el juez doctor Larrea con entera justificación, después de tomar su indagatoriá a los sindicados y por causa de no hallar materia justiciable los puso en libertad; pero acontece que el hoy general Tejada Fariñas, que no obstante su alto cargo, tiene ingerencia todavía en los asuntos de la Intendencia de Guerra, se ha negado a ponerlos en libertad bajo el pretexto de tener que consultar al ministerio de la guerra. Esto quiere decir que Fariñas no conoce de sus obligaciones y que por causa de esta ignorancia y también por su reconocida bajeza comete los delitos de detención arbitraria y resistencia a las órdenes del juez.

Después de haber atormentado el espacio de seis meses a estos infelices conscriptos, descendiendo con mengua de sus galones al papel de verdugo, con todo género de mortificaciones que le sugerían su espíritu servil, ahora se niega ponerlos en libertad, no obstante la orden del juez.

Nuevo facultativo de esta universidad

Ayer en la tarde el señor Pedro Valdivia alumno egresado de la facultad de medicina de la Universidad Mayor de San Andrés, leyó en el salón del rectorado su tesis para optar el título de Médico y Cirujano en provisión nacional habiendo obtenido en esta última prueba un éxito tan satisfactorio que mereció la felicitación de los miembros que componen el tribunal examinador.

El nuevo facultativo, señor Valdivia que ha egresado de la facultad de medicina de esta universidad es uno de los más jóvenes e inteligentes alumnos que ha tenido en su seno la facultad de su ramo. Joven que por su conducta ejemplar y decisión por el estudio ha sabido captarse la [illegible] de [illegible] maestros, lo que hace augurar que en el desempeño de su carrera será bien recibido por el público, que reconocerá sus méritos y estudios.

Felicitamos al nuevo médico y cirujano por el éxito obtenido en la lectura de su tesis.

Suspension de un remate prefectural

La prefectura del departamento señaló el día 24 del presente mes para el remate de la propiedad denominada "Cocotoni", jurisdicción de la provincia Omasuyos, propiedad que [illegible] actualmente poseida por dos patrones des[de] hace varios años.

El remate de dicha propiedad ha sido suspendido en virtud de haberse comprobado que el propietario de una de las partes, señor Nicolás Burgoa había tenido cancelados sus recibos de impuesto catastral hasta el presente año, resultando deudora la propietaría de la otra parte la señora Mercedes Imaña de Mendoza, por lo que la prefectura dando por satisfecha la deuda de parte del señor Burgoa ha ordenado el embargo y remate de la parte correspondiente a la v. de Mendoza.

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

Ex-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz. *Especialidad*: Operatoria dental. Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Sábados: de 8 a 12.

Se trasladó a Socabaya 40, Esq. Diez de Medina.

Industriales

Laborero de minas con largos años de práctica en grandes minerales del Sud de la República y entendido en concentraciones, instalaciones de beneficios de todo mineral, ofrece sus servicios profesionales. Tiene conocimientos de Ingeniería en el ramo y cuenta con buenas recomendaciones.

Referencias Evaristo Valle 46 altos.

5-- v 416

Juan Bergelund
en liquidación

Prevengo a los acreedores de esta firma, que se sirven presentarse los documentos que comprueben sus créditos, en el término de 15 días de la facha.

La Paz, 21 de octubre de 1918.

p. p *Juan Bergelund.*
A. Gutiérrez L.

Yanacocha 40.

Vicente Palma

Procurador — Acepta poders, para asuntos mineros, judiciales civiles y administrativos. Atención activa. Referencias - Potosí--82.

1—m 395.

FINCA
de Yungas en venta

Se vende la finca "San José", situada en las cabeceras de la hacienda Cañamina, tiene buen número de peones; y cuatrocientos cestos mitales de coca que se garantiza este número. No debe la finca un centavo realengo. Datos en la calle Murillo 64.

15 – v 415

En alquiler

Se ofrecen habitaciones amuebladas Calle Bolívar Nº 11 a media cuadra de la Plaza Murillo.

Para convenir calle Indaburo No88 altos.

30 v. 414.

Ventajosa oferta
de casa céntrica

En lo más céntrico y camercial de la ciudad, se ofrece en venta una amplísima casa, susceptible a poco costo de adquirir un enorme valor, facilidades en el pago.

Referencias Murillo 332 altos (esquina Chaparé).

NOTA.—También se vende un hermoso caballo por la mitad de su precio. por motivo de viaje, de vende un magnífico potro limeño: elegantísimo para paseo y extraordinariamente fuerte y ligero para viaje, muy manso y de lo más fino que haya llegado al país.

Referencias Murillo 332 altos, esquina Chaparé.

8—v 414

Darío Camacho

Autorizado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, se encarga de todo trabajo relacionado con la electricidad, tales como instalación de luz, campanillas, cuadros, cindicadores, teléfonos domésticos y a largas distancias, pararrayos, etc, etc, así como arreglo de estufas, planchas, calentadores, anafes y cocinas, a precios enteramente reducidos que no admitencompetencia.

Direcciones: "La Princesa". . Diez de Medina (antes Myrcado), al lado de la Iglesia de San Agustín. Teléfono No 4 307 en la tienda de "El Sol", callealle de Medina. Teléfono 49 Die 35

AVISO MUNICIPAL

Servicio de Aguas

En cumplimiento a lo prescrito por el Reglamento General del Servicio de Aguas, se previene a los tenedores q' tengan sus pagos pendientes por el 3er. trimestre del presente año de 1918, se aproximen a las oficinas del Tesoro Municipal a efecto de cancelarlo, caso contrario se dará cumplimiento al:

Art. 8.—"El arrendamiento de las Aguas se pagará al Tesoro Municipal por trimestres cumplidos, suspendiéndose todo servicio sin término ni consideración alguna si las cuentas se mantienen sin cancelarse 15 DIAS DE VENCIDO EL TRIMESTRE

15 v. 400.

Música nueva

Y toda clase de métodos recibió GONZALEZ Y MEDINA.

Sucursal Plaza Murillo.

En venta

Un juego de escritorio estilo americano.

Socabaya 66.

80 MULAS

Recien llegadas de la Argentina, se venden en el tambo de "San José".

En el mismo Tambo, se compra 1,000 quintales de cebada en berza.

10 v. 419.

Profesor Contador alemán

Acepta discípulos para lecciones de matemáticas, cálculos comerciales, correspondencias etc.

Lecciones de contabilidad, sistema práctico y rápido.

Perfeccionamiento de discípulos adelantados.

Consultas profesionales.

Se encarga de efectuar inventarios, balances y todo trabajo del ramo.

Alemán, inglés y español.

Para tratar todos los días de 5 a 6 p. m., Plazuela Venezuela Nº 12.

1 m 420

José Bernal

Jefe de cocina y maestro, se ofrece al público prestar sus servicios para preparar banquetes almuerzos y comidas, y días de campo y matinées.

Dirigirse a la casa No. 125 calle Comercio.

Cocinero compétente

8—v.—No 409.

Administrador

Para finca de valle conviña dos, necesito.

Illimani, 52.

Mecánico-Tornero

Se necesita en la maestranza fundicion de

Jorge E. Payot y Cia

Calle Reyes Ortiz, Prado

Interesa al comercio

El Vapor «MADAWASKA» de la Compañía Lamport & Holdt, saldrá de Arica en derechura para Liverpool vía Panamá a fines del mes de Octubre y recibirá toda clase de carga.

Para pormenores dirigirse al Agente en el puerto de Arica.

TOMAS BRADLEY.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan el Cocktail especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegante, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

Consultorio Médico

Del os Doctores
Carlos Nieto Navaro
y Desiderio Delgado

Especialidad en partos

Enfermedades internas en general, venérias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patalógicas. Análisis completo de orinas, Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux, Von Pirket etc., etc Aplicaciones de inyecciones intra-venosas Neo-salvarsan (914).

Se atiende con esmero y puntualidad a cualquier hora del día y de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés Nº. 54, esquina Comercio, casilla de correo 4 N3.

"EL MONOLITO"

Frente al Mercado de Flores, Recreo No. 116.



Nueva casa de compra, venta y consignación, de toda clase de mercaderías.

Especialmente joyas, plata labrada, tejidos, monedas del país y extranjeras. Chafalonía, y toda clase de objetos antiguos.

Libras esterlinas y plata sellada

PROPIETARIOS

C. ESCALANTE Hns.

Dènniston & Compañía

SECCION AUTOMOVILES

Garage: Estación Central, Challapampa.

Ofrecen en venta:

Automóviles «*National*»

» «*Dort*»

Autocamiones «*Garford*»

Llantas y neumáticos «*Colonial y Defiance*».

Repuestos y accesorios, para todas las marcas de autos existentes en plaza.

Estuches de herramientas,—Parches y Cemento de Goma.

Gasolina, Aceites y Grasas.

Sección Mecánicá

Bajo la dirección del competente mecánico Señor Antonio Turchetta.

Composturas de Autos

Vulcanización de llantas.

Atiende pedidos del interior de la República.

Soliciten catálogos en nuestra oficina principal, Calle Comercio. Nso. 33 – 35 y Garage.

Po. correo:

DENNISTON &. Co.

La Paz.--Casilla No. 417

AGENCIA COMERCIAL
PEREYRA & ZALLEZ

Calle Murillo Nos. 102 y 104

Esquina Santa Cruz

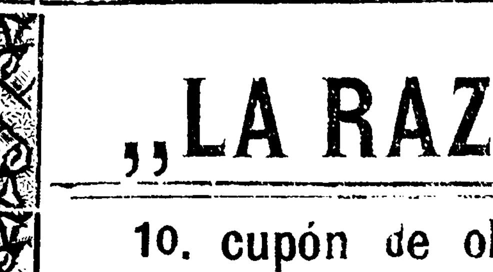
Tenemos en venta, a precios sin competencia: café, trigo, maiz, cebada en grano, papas, chuño negro y blanco, quesos, chalonas y otros productos del país...

Pieles de perico, tigre, sorro y otras.

Vendemos una casa en la calle Junín, otra en la calle Catacora, otra en Challapampa próxima a la Estación central, un Chalet en Obrajes.

Compramos dos fincas de puna.

Recibimos órdenes para la adquisición de propiedades, proporcionanpa todos los datos que nos soliciten los interesados de provincias.



,,LA RAZON"

10. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*

El derecho de interpelación

De la página 1a.

de Estado para pedirles cuentas de los actos de gobierno que mayor resonancia hayan alcanzado en la opinión pública.

Nuestros lectores habrán podido hacerse cargo de las nuevas razones que al debate aporta el presidente Irigoyen, por medio del mensaje cuya parte esencial publicó esta misma hoja pocos días ha.

La verdad es que el reciente mensaje no contiene otra cosa que la teoría de separación absoluta de los tres órganos de la soberanía, vieja teoría mandada retirar por el constitucionalismo moderno.

Nadie ignora ya que los tres poderes ejecutan, legislan, administran y juzgan en el justo límite de su cometido legal. La prueba decisiva del aserto es densa, aunque esté dispersa por todos los cuerpos de leyes del nuestro como del vecino país.

Sostener, en la forma en que lo hace el nuevo mensaje del presidente Irigoyen, q' la tésis constitucional de interdependencia de potestades propicia la predominancia del Parlamento, significa reclamar para sí esa nefasta facultad

Poco vale, por otra parte, invocar altos propósitos o supremas aspiraciones de gobierno cuya subjetividad los hace extraños a la controversia; lo interesante es el hecho mismo: supuesto que las elevadas miras del jefe de Estado no autorizan, en modo alguno, la deducción de que no puedan ser igualmente puras y altas las inspiraciones del Parlamento.

El mensaje de nuestra referencia tiene otra significación, que es simplemente el plantéo del conflicto de poderes.

Por de pronto, un exagerado sentimiento de la personalidad presidencial, en estos temas políticos sólo es ocasionado a desavenencias a que el legislador podría poner término, interpretando auténticamente el texto constitucional objeto de la formalización del debate. Toda actitud posterior sólo conduciría a abrir los procedimientos del juicio político, extremo éste que siempre se ha rehuido, para no crear una situación de fuerza antidemocrática y dañosa por todo concepto para acusador y acusado.

En países donde la cultura cívica y la educación política alcanzan ya formas superiores, no se ve el peligro que la vigilancia parlamentaria pueda aparejar el buen orden institucional.

Una observación respetuosa y sensata del Poder Legislativo ¿por qué no ha de oirse con el respeto y acatamiento que su alta investidura reclama?

Cierto es que una mayoría poco serena podría hacer del magnífico derecho un arma de perturbación; pero así y todo, no debe olvidarse que otros correctivos políticos existen para restablecer el equilibrio institucional: nos referimos a la prensa y a los demás órganos de la opinión, que actúan siempre moderando los impulsos por la crítica razonadora y sensata.

No nos explicaremos nunca, en forma concluyente, como puedan los gobernantes bien inspirados, negarse al exámen de su conducta política. La época de las luchas entre los poderes del estado, ha terminado; de suerte que la más amplia aplicación de aquel derecho, lejos de ser un germen de desorden o un método de represalias, debe verse como una medida ordenadora de la gestión, capaz de mantener latente la responsabilidad de los agentes del gobierno, refrenando toda arbitrariedad o personalismo incompatible con el ejercicio austero del poder.

«La letra mata y el espíritu vivifica», se ha dicho. Querer hallar en la letra de una constitución las altas normas de una política inteligente, es condenarse de antemano a clausurar el espíritu y la accion en el estrecho horizonte de un artículo áspero y frío, mientras florece en otros pueblos la libretad política, merced a un amplia comprensión de las leyes, que no pueden ser formas rígidas, insensibles a la evolución universal.

La letra—que mata—dictará, muy discutiblemente, al poder Ejecutivo y sus defensores «a outrance» que ninguna explicación ni reproche puede reclamar ni dirigirle el parlamento; y sin embargo el espíritu de la constitución pedirá siempre cuentas al ejecutor, respecto de la forma en que cumpla o haga cumplir sus decisiones, que si posee el parlamento funciones extraordinarias de acusador y juez del presidente y sus ministros, para el caso de violación de las leyes, tiene que poseer implícitamente facultades preventivas para el caso en que la violación no autorice por su entidad un procedimiento tan grave como lo es el juicio político.

El hecho de que e. constituyente no haya entregado aquel excepcional poder al órgano de justicia regular, significa algo, que en nuestro sentir no es otra cosa que la facultad política del parlamento para juzgar la conducta del P. E., antes aún de proceder a su enjuiciamiento; y como no existe un poder correlativo a favor del presidente de la República, la superiodad del parlamento, representación directa de la soberanía, resulta, en la matéria, indiscutible.

(De «La Mañana» de Montevideo)

La romería a Copacabana

(SOLICITADA)

El jueves 17 del presente se dirigió de esta ciudad al santuario de Copacabana un buen número de personas entre ellas muy distinguidas de nuestra sociedad, en viaje de romería dirigido por los R. R. P. P. Recoletos y secundado por el Iltmo. obispo de la diócesis monseñor Avila, habiendo regresado el jueves 24, no sin traer cada uno de los viajeros el corazón henchido de las mejores y más gratas impresiones de su expedición llena de placeres y satisfacciones de espíritu y de conciencia.

Allí, en ese viaje ameno siempre agradable a las especulaciones del turista hemos tenido ocasión de conocer de cerca y apreciar las nobles cualidades de virtud y caridad del pueblo paceño; pues que, en medio del ambiente de simpatía mútuamente despertada, en medio de las gratas impresiones de un viaje agradable y simpático en el que nos confundimos todos como una sola familia, habíamos llevado la mala estrella de tener que llorar la desaparición prematura y violenta de la señorita María Quinteros, que falleció santa, y cristianamente en medio de la confusión y la consternación general de todo aquél vecindario y los doscientos y más romeros congregados en el camarín de la virgen de Copacabana. Después de haber recibido el sacramento de la comunión, la señorita Quinteros, con el fervor y la unción de verdadera y fiel católica y en momentos en que acababa de suscribir en el libro de adhesiones a la vírgen, cayó como herida por el rayo, exánime, fría y sin sentido para no levantarse más del suelo sagrado del Camarín de Copacabana....

Confusión profunda entre todos los asistentes devotos, consternación y llanto general, imploraciones y deprecaciones de su desolada familia, auxilios medicinales suministrados por algunos romeros en ese instante difícil, supremo y de completa angustía, todo fué inútil ante el fallo decisivo e inapelable de la Parca inclemente y cruel que cortó en un segundo el hilo de aquella joven y preciosa existencia.... Cayó María acabando de estampar la última letra de su nombre en el libro del Camarín, grabando por última vez el téstimonio de su adhesión a la santa imágen de sus ensueños y cayó a los píes mismos del ídolo de sus credo; riéndose del mundo y sus vanidades, riéndose de nosotros pobres y miserables que tanto apego tenemos a los mundanales harapos de la vida, como dándonos un ejemplo palpable de la fugacidad de este mundo, del que somos arrrebatados cuando menos pensamos y cuando parece que gozamos más, como ella que gozaba la satisfacción de sus creencias religiosas, en el preciso momento de su muerte....

El pueblo todo de Copacabana, los romeros sin excepción alguna, los religiosos del convento, encabezados por monseñor Dávila, hicieron una solemne inhumación a los restos de la infortunada María Quinteros, siendo muy laudable la acuotación pecuniaria que se hizo para subvenir a los gastos de entierro y los de viaje de la anciana madre de la extinta y una tierna niña que deja en la horfandad sin más amparo ni consuelo que la vírgen de Copacabana que elevó el espíritu de su ferviente devota a mejores mundos para que descanse quizá de las miserias humanas..

En el acto de la inhumación se pronunció el discurso que copiamos a continuación por el joven obrero don Felipe Leaño.

¡¡Respetados Padres, señores y señoras: No se levanta mi voz en esta mansión silenciosa de la muerte para hacer ante la materia de la que fué señorita María Quinteros, ni la reseña de las grandes virtudes que la adornaban. No, otra es mi misión en este doloroso momento.

He de manifestar ante sus helados restos que sepa su desolada madre, su familia, que sepa el mundo todo que muere no como cristiana solamente sino como profunda católica, abrazada de los pies de la Santísima Vírgen de este Santuario.

Una muerte repentina ha segado en flor su existencia preciosa y ha cubierto de luto a su familia y amigos.

Un común deber nos reune en esta triste mansión para depositar en fosa humilde y en hospitalarias playas del Titicaca, los restos queridos de la exinta.

¡Duerme en paz! lejos de los seres que tanto amó tu corazón; no te ha faltado ni el amoroso abrigo de la caridad, ni te faltan en este triste momento las lágrimas de tus amigas y compañeras de romería que lloran sobre tu tumba tu temprana muerte,

Aquí, bajo la apacible sombra que te prestan ya los nacientes cipreses que circundan esta fúnebre morada está el descanso que la hospitalaria Copacabana te brinda bajo su azulado cielo. Ella te franqueó ayer su puerto cuando viniste a la Vírgen, lo que deseabas y ella te abre hoy la fosa que en este acto va ha guardar tus restos inanimados hasta mejores tiempos.

Que ellos duerman tranquilos en ese triste lecho, mientras tu alma ha volado a la patria de los justos......

¡No olvides allá a los que aquí quedamos! No olvides a los que en los últimos momentos rodearon tu lecho de dolor y procuraron salvar tu vida hasta donde les fué posible.

Aceptad esta corona de no me olvides de un humilde obrero.

¡Adios!

De Coroico

(De la pág. 1a.)

presente mes, a las 12 de la noche.

Es el caso que el indicado día, y hora cuando la mujer Anselma González, hallábase tranquila, entregada en los brazos de Morfeo a los dulces ensueños, de una buena cosecha de coca (mita) se le presentaron en su habitación un grupo de disfrazados que a órdenes de un capitán, que por haber sido en este caso, mujer, diremos capitana, procedieron a estropearla y con un cuchillo filoso, le cortaron el cabello. Toda esta operación la llevaron a cabo, acompañada de variadas apostrofaciones y matizados epítetos del calibre de las gra... nadas... Claro estaba el asunto que motivaba esta extraña faena.... "los celos, esos pícaros celos, de una mujer casada, que quería reinvindicar su ultrajado honor". La capitana quería castigar a la concubina del marido. La infeliz mujer dió gritos seguramente de dolor, los que fueron oídos por un peón vecino, llamado Rosendo Quispe que acudió acto contínuo provisto de su escopeta.

¡Cusillos! son cusillos! gritaba la víctima y el defensor Quispe sin más preámbulo cargó su arma y mirando por la cerradura, disparó sobre el grupo de enmascarados, que a la detonación se dispersaron para evadir el bulto de los confites de la escopeta. Pero no se dieron cuenta, que uno de los compañeros atacantes, hallábase en tierra retorciéndose con los signos agónicos de la hora suprema. Este era nada menos que Macedonio Corini, que tenía el cráneo destrozado." Su fidelidad de leal compañero y obediente a la orden de la capitana, lo había conducido a pagar la audacia de su empresa con su propia vida. El disfraz que le cubría, que se nos dice, que era un camisón de mujer y una blusa de mangas japonesas; mejor dicho un "Kimono", seguramente le servirá de sudario, y juntamente con su triste humanidad, pasará a la mansión del olvido, dejando el gran pesar de su alma, infiltrado en el eterno remordimiento de la autora y coautores de tan alevoso atentado.

Los demás sindicados, Jácoba Cola, Lucía Quispe y otros, cuyos nombres silenciamos por el momento, impidieron que Rosendo Quispe, siguiera castigando con su escopeta, la inaudita alevosía de los asaltantes.

El administrador de la finca señor Teodosio Martínez, hallábase por desgracia ausente cuando ocurrió el horrible crimen, que hoy detallamos.

El Juez Instructor y el Fiscal, trabajan activamente para castigar a los verdaderos culpables. Seguiremos de cerca el desenvolvimiento de estos hechos, para ampliar más nuestra próxima crónica.

MIRLO.

NOTA.—Señor Mirlo. Sírvase suspender sus correspondencia, porque no son ellas justificadas.

LA GUERRA MUNDIAL

Gran ofensiva italiana en el Piave

Los peninsulares se apoderan del monte Grappa Cruzan el Piave y toman seis mil prisioneros

Alemania pide el nombramiento de una comisión neutral que constate la falcedad de las devastaciones

La lucha en el frente occidental.-Los británicos continúan avanzando entre Tournay y Valenciennes

Avance norteamericano entre el Meuse y el Argonna

OTRAS INFORMACIONES

La lucha en el frente occidental

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 26 de octubre.—El gobierno ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

En la región de Valenciennes hemos rechazado varios contraataques de las tropasenemigas, infligiendoles sangrientas pérdidas y capturando numerosos prisioneros.

Continúa el avance de nuestras tropas entre Valencienes y Tournay, persiguiendo al enemigo y capturando numerosos prisioneros.

Nuestros aviadores han desplejado gran acttividad, arrojando grandes cantidades de bombas explosivas sobre las posiciones enemigas y las tropas adversarias en retirada.

Durante los combates aéreos hemos derribado catarce aparatos aéreos del enemigo y obligado a descender sin gobierno a otros cinco.

COMUNICADO FRANCES

París, 26 de octubre.-Se ha publicado el siguiente comunicado:

Los alemanes han desplegado una gran actividad de artillería en la región del riachuelo Serre.

Hemos rachazado un ataque de carácter local en la región de Crecy, capturando algunos prisioneros.

En el canal del Aisne hemos efectuado excelentes progresos, ocupando algunas localidades.

Nuestras escuadrillas aéreas de reconocimiento han efectuado algunos reconocimientos en los que han constatado que los alemanes se preparán formidablemente para resistír nuestro avance en las orillas del Meuse.

LAS TAOPAS NORTEAMERICANAS EN FRANCIA

COMUNICADO NORTEAMERICANO

Washington, 26 de octubre.—El comando de las tropas que operan en Francia informa:

Aunque lento. continúa nuestro avance entre el Argonna y el Meuse,

El enemigo a acumulado gran número de tropas de reserva en la región de Attigny, por lo que nuestro avance en ese sector no ha quedado completamente paralizado.

Ante la formidable presión de nuestras tropas el enemigo se prepara para evacuar la bolsa del Argonna, por lo que siguiendo su costumbre antes de retirarse ha empezado a incendiar todas las localidades y a devastarlas. destruyendo todo lo que no puede llevar consigo,

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 26 de octubre.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

Hemos logrado detener el avance de las tropas norteamericanas en varios sectores donde atacaban.

Hemos rechazado algunos ataques parciales de las tropas francesas en la región del río Serre.

Hemos derribado cuarenta y ocho aparatos de volación aliados.

En el frente austro-italiano

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

Roma, 26 de octubre.—El gobierno ha dado a la publicidad el siguiente comunicado.

Previa preparación de la artillería hemos atacado las posiciones enemigas del monte Grappa. conquistandolas en el primer empuje. El enemigo que no esperaba seguramente el ataque no atino a la defensa por lo que hicimos un gran número de pricioneros que aún no ban sido contados pero se calcula que pasan de seis mil.

El material de guerra que ha caido en nuestro poder es inmenso.

Después de cruzar el Piave, a pesar del terrible fuego concentrado del enemigo, nuestras tropas ocuparon las importantes posiciones de monte Solarolo y el monte Pertica,

CONFERENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS NACIONALIDADES OPRIMIDAS

Roma, 26 de octubre.—Se anuncia que la conferencia de los represantantes de las nacionalidades oprimidas se celebrorá en París en la segunda mitad de noviembre.

ALREDEDOR DE LOS PROCESOS POLITICOS

París, 26 de octubre.—La comisión especial de la Cámara de Diputados conferenció sobre los proyectos que favorecen la idea de devolver sus derechos políticos al ex-Ministro Malvy.

El teniente instructor Josselin interrogó al senador Humbert.

PARA PROTEGERSE CONTRA LAS INCURSIONES AEREAS

Amsterdam, 26 de octubre.—«Die Frankfurter Zeitung» se queja de que durante los recientes raids aéreos muchos propietarios de edificios se negaron arecibibir mujeres y niños bajo techo para protejerlos de las bombas,

El comandante del 18 cuerpo de ejército alemán y el gobernador de Maynz han ordenado a los propietarios que den refugio a todas las personas durante las incursiones aéreas del enemigó.

VISITA AL DISTRITO DE HAZEBROUCK

París, 26 de octubre.—El jefe del Gabinete, M. Clemenceau, acomoañado del prefecto de Trepont, visitó todas las comunas del distrito de Hazebrouck, recientemente liberado por la ofensiva británica.

LAS NEGOCIACIONES TURCO-GERMANICAS

Amsterdam, 26 de octubre.—Entrevistado Herr Bertstorff declaró que las negociaciones con Turquía respecto del Cáucaso habían tomado un aspecto satisfactorio, por lo cual creeía que el arreglo se produciría pronto.

PARALELO ENTRE LOS OBJETIVOS GUERREROS DE LOS ALIADOS Y LOS DE LOS AUSTRO-ALEMANES

Es importante hacer notar la pronunciadísima contradicción que existe entre los propósitos de guerra de los aliados y los que sustenta Alemania.

Mr. Lloyd George declaró anteayer en Manchester: No aceptaremos ni impondremos un tratado de Bres-Litovsk.

El mismo día el Vice-Canciller imperial alemán, Von Payer, decía en Stuttgart: Alemania no sometera a la graciosa aprobación de la Entente ni permitirá que ella altere los tratados de paz del Imperio con Ukrania, Rusia y Rumania.

En la semana pasada el Congreso de los Sindicatos Obreros aprobó una moción que declaraba la evacuación de Bélgica y Francia conición previa a la iniciación de las negociacianes de paz.

Von Payer dice: Nosotros los alemanes, tan pronto como se firme la paz, podremos evacuar los regiones invadidas.

Hablando en New Castle, el general Smuts dijo: Debéis comprender que los dominios británicos jamás aceptarán—y yo espero que el pueblo de este país jamás aceptará la devolución de sus colonias a Alemanla, por lo menos mientras no se produzcan un cambio completo en el sistema de Gobierno alemán, y hasta que Alemania éntre por los senderos de la democracia. Espero que el pueblo de los dominios estará preparado para examinar sus pretencciones coloniales y para mantenerlas en sus limites estrictamente justos.

Por su parte, Von Payer insiste en la devolución incondicional de las colonias.

Una tentativa sediciosa en el Paraguay

(De «El Diario» de Buenos Aires)

«Bello país debe ser....» dirá el lector al informarse de los sucesos ocurridos y afortunadamente sofocados, en el Paraguay. ¿Que puede ocurrir allí? Naturalmente, una revolución, si bien fracasada al insinuarse y que tuvo origen en el descontento de algunos militares por el cambio del ministro de la guerra. Estos militares serían felices en nuestro país, donde, como se sabe, se cambian dificilmente los ministros.

El siguiente telegrama da cuenta de el hecho:

«Asunción, septiembre 26.—El cambio del ministro de guerra y marina originó una tentativa sedición entre algunos elementos del ejército y de la armada. Varios oficiales intentaron sublevar a toda la tropa a fin de provocar un levantamiento contra el presidente de la República, doctor Franco. El movimiento fracasó, si bien produjo, al tenerse noticia del suceso, honda impresión en el público, y hasta se creyó en el primer momento en la pusibilidad de graves consecuencias.

Oficiales, del ejército y de la marina se embarcaron a bordo de cañoneras que comondaban estos últimos y se dirigieron al norte, llegando hasta el puerto de Villa Hayes. En este lugar fueron dasarmados sin hacer resistencia. El general Escobar y el diputado Modesto Gugglari efectueron el arresto de los sublevados.

El presidente Franco tomó. al saber lo que proyectaban los militares, medida sumamente enérgicas acuartelando las fuerzas de las zonas de Asunción y de Encarnación La tranquilidad pública ha quedado restablecida. Muchas personalidades políticas y muchos particulares felicitaron al doctor Franco.

OFENSIVA ITALIANA EN EL PIAVE

Londres, 26 de octubre.—Informaciones de carácter local dan cuenta de que las tropas italianas han emprendido una ofensiva de vasea escala en el Piave que actualmente se desarrolla favorable para las armas peninsulares.

Han sido tomadas por asalto importantes posiciones enemigas que son de gran importancia estratégica y que favoreeerán el futuro desarrollo de las operaciones.

LAS DEVASTACIONES ALEMANAS

ALEMANIA PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION NEUTRAL INVESTIGADORA

Londres, 26 de octubre.—La Agencia Reuter infoema que el gobierno aleman ha hecho gestiones por intermedio de un país neutaral para hacer saber a Wilson que está dispuesto a. aceptar el nombramienso de una comisión neutral que se encarge de constatar las devastaciones de que se le acusa y que ella sostiene que son absolutamente falsas.

El Kaiser y sus fonógrafos



Canciller:- Sire, el público está cansado con las "oberturas de paz" Habrá que tocar algo mejor.....
Kaiser:.. Pues, toque usted "retirada general!.....

Solicitadas

Obligada rectficación

En este mismo diario Nº 419, se ha publicado un célebre panfleto. "Abusos de un teniente de ejército" en la sección de comunicados, suscrito antes de "Espectadores", por Andrés Lujan, de muy conocida mala reputación.

Este sugeto vulgar, comienza por titularse señor, vecino, distinguido de la capital Pucarani y se queja de que en el día 20 del presente mes había sido víctima de los abusos y atentados cometidos en su persona por el teniente a quien se refiere, pretendiendo sin duda llamar la atención del público y de las autoridades, con fines preconcebidos tendientes a desvirtuar la delincuencia alevosa y cobarde por la que se halla sometido a juicio criminal ante la justicia ordinaria por sus últimas hazañas y por un despojo violento cometido en nuestra propiedad, siguiendo la costumbre que tiene de hacerlo con solo su carácter audaz y atraviliario, contra personas indefensas—indios o mujeres—.

El antecedente real del asunto, es, que en fecha 15 del actual sabedor Luján, de que nos encontrábamos ausentes, los hombres de nuestra propiedad y que había quedado sola nuestra hermana menor Aurora, se había constituído en un terreno integrante de la finca, formando cuadrilla con diez personas a despojarnos de hecho de él, y que cuando informada nuestra hermana fué a querer impedir tal atentado el muy valiante Luján, la injurió e infirió malos tratos de obra al extremo de dejarla semi-muerta, apedreando y garroteando hasta a otras mujeres que la habían acompañado a la niña, porque impidieron que le asestase un golpe mortal con un pico que tenia en la mano.

Informados de lo referido, los dos hermanos, nos dirigímos a Pucarani a convencernos de la realidad de tales hechos, habiéndolo encontrado casualmente al cobarde agresor indicado, a quien yo le tomé explicaciones como era mi deber, habiendo éste antes de nada huído a refugiarse a las puertas de la casa de un hermano suyo, haciendo indebido alboroto para llamar la atención y suponerse agredido por nosotros, para poder cohonestar la delincuencia de que está acusado.

No es el teniente Angulo de León, quien ha de descender a contestar los conceptos injuriosos que contiene el aludido panfleto; porque la conducta irreprochable de éste es conocida de sus superiores y de la opinión pública sensata. No puede mi hermano, jamás entrar contiendas de prensa con un idividuo de esa naturaleza, que tiene sobre sí infinidad de causas por hechos análogos, que, no obstante de querellas de los damnificados, están paralizados a consecuencia de haber sido remitidos a la capital Achacachi, en fecha 3 de diciembre de 1913, por razón de haberse suprimido el juzgado de instrucción de Pucarani, como ha de informar o certificar el ex-actuario y actual notario de dicha capital, y que desde luego puedo enumerar los siguientes: 1º Seguido contra Andrés Lujan por ataque a mano armada a Rufina Peralta; 2º seguido contra el mismo por asesinato frustrado e injurias a Camila Jáuregui. 3º seguido contra el mismo por Antonio Murga por robo de especies y malos tratos de obra. 4º seguido contra el mismo por homicidio a Casimira Jiménez. 5º seguido por injurias graves a Félix Miranda. 6º seguido contra el mismo por faltamiento a la autoridad con actos de hecho. 7º seguido contra el mismo por tentativa de asesinato a mano armada a Vicente Yaneyque, y varios otros que demostrará el certificado auténtico que se ha pedido.

En cuanto a juicios civiles por despojo y amparo de posesión, motivados siempre por actos violentos de hecho, existen infinidad que se encuentran en curso.

Lo enunciado, es bastante para demostrar que no es Luján el distinguido vecino de Pucarani como se titula para llamar la atención pública.

El resultado de los juicios que hemos iniciado será la respuesta final que he de dar al público en su oportunidad; pues que el artículista no merece sino nuestro desprecio!......

La Paz, 27 de octubre de 1918.
Alberto A. de León.

VINDICACION DE HONRADES

Por vie de rectificación en la información dada en el diario de "La Verdad" No. 2064 en la sección de notas de policías, referente a la denuncia de Sabino Gonzalez, contra Angel Pinilla Dulon, por supuesto delito de estafa. se incerta el certificado adjunto.

El ciudadano Domingo 2o. Alba Actuario Tercero de Instrucción de la Capital y de las provincia de los Andes, etc.

Certifica: en cuanto puede y el derecho le permite, que en la oficina de mi cargo existe la denuncia criminal seguida por Sabino Gonzalez, contra Angel Pinilla Dulon, por el delito de estafa; juicio en el q' hay lo sigue *Requerimiento de fojas dos* "Agencia fiscal primera, a veintidos de octubre de mil novecientos diez y ocho.—Requiere al Sr. Juez Instructor de turno en lo criminal, en consideración a que la prenda a que hace referencia la denuncia, se había entrgando en convenio para componer. declare sinlugar a dictar auto inicial de sumario *Por falta de materia justiciable* —Armaza" Decreto de fojas dos".—Jusgado de Instrucción.— La Paz, a veintitrés de octubre de mil novecientos diez y ocho.—Vistos, con lo requerido por el Sr. Fiscal y tratándose de una acción civil, no ha lugar a istruirse sumario criminal.—Larrea.— Ante mí.— Domingo 2º Alba.—"

Es lo que certifico en obsequio de la verdad, por orden judicial y a petición verbal de parte interesada.—Lleva el timbre de ley.

La Paz, 26 de octubre de 1918.
Fdo. *Domingo 2o. Alba.*

Sociales

La embajada urugaya

Por informaciones telegráficas que hemos recibido, sabemos que el personal de la embajada uruguaya, que partió de esta ciudad en tren expreso la noche del viernes con rumbo a Antofagasta, sigue viaje con toda felicidad, siendo objeto de muchas manifestaciones de simpatía en todo su trayecto.

En el día de hoy llegará la embajada al puerto indicado de donde esperamos mayores noticias.

El jefe del protocolo, el de la sección consular, el teniente coronel González Portal y el capitán Quintanilla han viajado con los miembros de la embajada para despedirlos en Antofagasta a nombre del gobierno.

Nuestro director

Se encuentra delicado de salud el director de nuestro diario, doctor David Alvéstegui, quien por cuya razón no ha podido concurrir ayer a nuestra oficina.

Manifestación

El día de hoy se efectuará la manifestación que las damas de la protectora de la infancia ofrecen a las señoras, señoritas y caballeros que tomaron parte y contribuyeron al mejor éxito de la velada celebrada con motivo de la Fiesta de la Raza en beneficio de aquella institución.

Dados los elementos sociales que toman parte en esa manifestación y los motivos que la promueven, es de esperar un nueva y bonito triunfo más para las simpatías de la Protectora.

Matrimonios

En la mañana de hoy a horas 10 y 30 se efectuará la ceremonia del enlace nupcial de la señorita Rosa Elena de las Muñecas con el señor Carlos García Cornejo.

Como ya lo manifestamos, el acto será de carácter privado por el duelo de la novia.

—También hoy se realizará en Oruro el matrimonio de la señorita Elisa Barrenechea y el señor Jorge Campuzano, con cuyo motivo viajó ayer a esa ciudad el señor Severino Campuzano, acompañado de su familia.

De Copacabana

Las numerosas familias y caballeros de nuestra sociedad que viajaron en la semana pasada al santuario de Copacabana, en peregrinación religiosa, han llegado la tarde del viernes de regreso a esta ciudad.

Como se sabe, el ilustrísimo obispo de la diócesis monseñor Dionisio Peña, presidió ese acto religioso.

Fiesta

Varios cirujanos dentistas ofrecen hoy una manifestación a su colega el señor José M. Merino que, habiendo leído una importante tésis, se ha graduado en la misma profesión.

Enfermos

La señora Alicia d' Arlach de Blanco Galindo sigue delicada de salud.

—La niñita Lilí, hija de los esposos Adelio del Castillo y Jesús P. de Castillo, ha sido ayer operada por motivo de una grave afección que adolecía.

Viajeros

Las señoritas Ana Larrabure, Rosa Graciela Precht, viajarán hoy a Arequipa.

—La señora Julia A. de Reyes Ortiz acompañada de su hija, ha viajado a Buenos Aires.

—El diputado señor Luis Abelli y su señora esposa viajaron ayer a Viacha.

—Ha venido de Guaqui el mayor Enrique Alcoreza.

—A Potosí, volvió el señor Luis Segundo Vargas.

—Regresó a Cochabamba el señor Julio Gutiérrez López.

—Volvió de Oruro el señor Alfredo Morris.

—La señora Emilia Mariaca Pando de Astigueta se ausentó a Río Abajo.

—El señor Enrique Urquidi y su hermana Sofía regresaron a Sucre.

—A Lima viajan el señor Ricardo Bustamante Ugarte y su esposa.

—Fué a Potosí el señor Benjamín Ruiz.

—Volvió a Oruro el señor Pablo Pacheco.

—La señora Leonor Pelaez v. de Aramayo viajó a Oruro, en compañía de sus hijas.

—Ha llegado de Tarija el apreciable caballero señor Rosendo Estenssoro.

La señorita Berta Anze Matienzo después de corta estadía en La Paz, regresará en breve a Cochabamba.

Invitación religios

Los padres y hermanos de la que fué señorita

María Paz Lucila Benavente

Q. E. P. D.

Ruegan a sus parientes y amigos, se dignen concurrir a las misas y quinario que se han de resar en sufragio del alma de la extinta, desde el día 24 del presente mes en el templo de San Francisco de esta ciudad a horas 8 a. m.

La concurrencia a esos actos de piedad comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, 22 de octubre de 1918.

6 v. 418

LARAZON DE LA SINRAZON

Se ha nombrado ministro de gobierno a Carlos Crespo y de Industria a Martínez Vargas.

¡El gobierno se está chanceando!

***

Un covachuela y un ujier de ministros.

***

Carlos Crespo está cometiendo un prevaricato: ministro de estado y abogado de la casa Vezin, y precisamente en la cartera de gobierno.

Lo denunciaremos oportunamente.

***

Antezana, Crespo y Zamora, son tres personas distintas y un solo patiñista verdadero

Adelante con la política de la libra esterlina y....cantemos al oro!

***

Dice que don José Luis Tejada Sorzano ha rehusado la cartera de gobierno.

Le damos la razón. Cuando las cosas se abaratan tanto, es hasta de buen gusto rechazarlas.

***

Amigo....Don Carlos Crespo como ministro de justicia y gobierno, tiene en sus manos las riendas de todos los prefectos y subprefectos y los hilos para mover a todos los fiscales y jueces.

¡Que la cárcel nos sea leve!

***

¡A qué punto habrá llegado el criterio de S. E. que es el único que lo cree una buena persona a Crespo!

***

¡Ciudadano: ha llegado el momento de que no soltéis vuestro revólver! ¡La defensa está permitida por los códigos!

***

Es lástima que don Daniel se oponga a la revolución. El momento es oportuno

***

¿La cartera ha bajado hasta Crespo o Crespo ha subido hasta la cartera?

***

¡Qué triste el espectáculo de un partido que no tiene hombres sino hambres!....

Teatro Torino

GRAN MATCH DE BOX

En la sala del teatro Torino tendrá lugar mañana en la noche un importante desafío de box que se ha concertado entre los campeones Harry Brown, norteamericano y Guillermo Elzoran, español.

La lucha se llevará a cabo conforme a las reglas del marqués Kyng Berry, es decir tres minutos de pelea y uno de descanso y será decisiva.

El desafío se ha producido de una manera casual anoche y se ha cruzado entre los campeones una apuesta por una gruesa suma, sirviendo de padrinos por parte del campeon español, el señor Juan Olivi y del norteamericano, el señor Francisco Ponta.

Servirá de referee una distinguida persona de la localidad, cuya honorabilidad garantiza la correccion del espectáculo, maxime si hay de por medio una gruesa suma de apuesta y la consiguiente preponderancia de uno de los campeones, puesto que es un match decisivo en el que tendrá que salir victorioso uno de los contendores.

El peso de los campeones es de 76 kilos el norteamericano y 78 el español.

El público aficionado a este deporte ya tiene una excelente ocasion para presenciar esta interesante lucha, que dada la calidad de los campéones ha de ser por demas reñida.

El representante del campeon norteamericano, Mr. Brown, desafía a cualquier boxeador ya sea nacional o estrangero, apostando hasta cinco mil bolivianos a favor de su representado.

Espectáculos

TEATRO PARIS

Para la matinée de esta tarde la empresa ofrece un programa interesante. Pasarán por el lienzo los episodios sexto, séptimo, octavo y noveno de «Las Aventuras de Elena», cuyo interés satisfará la curiosidad del mundo infantil de estas sesiones.

Para la noche el programa es igualmente notable Se exhibirá «El patriota y el espía» drama de emociones guerreras de bastante novedad.

La empresa sabemos que tiene dispuesto innovar en obsequio del público las bonitas tandas vermouth a solicitud de numerosas familias Bien está que los empresarios hagan por satisfacer a sus favorecedores.

TEATRO MIGNON

En la matinée de esta sala se proyectarán los episodios 3, 4, 5 y 6 o sean los más interesantes.

Para la noche se anuncia «La Tormenta», drama de Morolhon, en cuya interpretación toma parte Signoret y la Dauvray, celebridades artísticas.

Para mañana lunes en este cine se darán los episodios 7, 8 y 9 de las aventuras de Elena Dodge.

TEATRO TORINO

Este popular cine ofrece para hoy dos excelentes funciones en las que se exhibirán películas de gran sensacion.

La primera función tendrá lugar a las tres de la tarde, matinée dedicada al mundo infantil.

La segunda función a las nueve de la noche, que como siempre tendrá un lleno completo.

Nacionalización de la INDUSTRIA ALCOHOLERA

VII

LA IMPORTACION DE ALCOHOL EXTRANJERO

La importación de alcohol extranjero es acaso la franquicia más peligrosa que se ha dado al Estado, y las consecuencias de esa franquicia han destruído las buenas intenciones de la ley.

El art. 1°. de la ley de 23 de enero de 1918 faculta al poder ejecutivo, importar alcohol elaborado en el extranjero, con objeto de "suplir las deficiencias de la producción interna".

Esta medida de excepción a la prohibición de importar alcohol extranjero, es tan peligrosa y perjudicial, que debe ser modificada. Las consideraciones que siguen comprobarán esta necesidad.

El artículo en los términos de su redacción contempla dos situaciones bien definidas: que llege a faltar alcohol potable para el consumo de la población, y para ese caso, que el Estado queda autorizado a importar alcohol extranjero para satisfacer la demanda. Nunca será demás insistir sobre el aspecto moral de la ley alcoholera. Y debemos añadir que con arreglo a ese criterio moral, es incomprensible que la ley alcoholera haya previsto el caso de que la producción nacional no alcance a satisfacer el consumo.

Si la ley se propuso evitar el alcoholismo limitando el consumo, por q'aberración o contrasentido permite la internación de alcohol extranjero, para "suplir las deficiencias de la producción interna?".

Es inexplicable y contradictorio. Esto en cuanto al aspecto moral de la ley alcoholera.

En cuanto al aspecto económico, podemos asegurar que los productores de alcohol nacional limitan actualmente el trabajo de las fábricas por varias causas, todas ellas provocadas por la facultad concedida al ejecutivo para la importación de alcohol extranjero.

En primer término es muy natural que los destiladores de alcohol nacional vendan menor cantidad de su artículo, porque el estado por administración directa, con las garantías y franquicias de que dipone, coloca el artículo en todos los puntos del territorio de la república, al fácil alcance del consumidor. Este en lugar de buscar el artículo en los centros productores o en los depósitos de las fábricas nacionales, compra alcohol extranjero en el mismo lugar de consumo, sin tomarse la molestia de hacer un viaje ni correr los riesgos y demoras consiguientes.

De tal suerte que el Estado con el solo hecho de poner al alcance del consumidor alcohol extranjero, ocasiona una fuerte competencia a la industria nacional.

En segundo término, la industria nacional encuentra un temible competidor en el alcohol internado por el ilícito comercio de contrabando

Natural es que habiendo el monopolio fiscal aumentado el precio del artículo con objeto de evitar el consumo, se haya despertado la codicia de los comerciantes situados en la frontera, quienes internan directa e indirectamente enormes cantidades de alcohol por un precio inferior al establecido por el monopolio y defraudando el impuesto que el fisco debe percibir.

Esa internación es pues a todas luces perturbadora de la industria nacional y no satisface el espíritu de la ley; en efecto, queda ampliamente comprobado que al haberse permitido la importación se han producido conocidos fenómenos económicos. Los destiladores amenazados por la intranquilizadora actitud del estado negociante con alcohol, tienen que medir su producción y limitarla, para no ver fallidos sus cálculos y previsiones; en tanto que desapareciendo la facultad que comentamos, se incrementaría enórmemente la producción, con el fin de satisfacer la demanda.

No encontramos correcto que las «deficiencias de la producción interna» sean llenadas con alcohol extranjero, cuando pudo perfectamente haberse permitido la internación de materia prima extranjera.

Pero pudiera objetarse que el estado no ha hecho uso de esa facultad sino en proporción limitada. Es del dominio público que el Estado compró de la firma E. Ayulo y Cº. de Lima, la cantidad de 1,000,000 de litros de alcohol potable, con el propósito de colocar ese stock para su venta. El solo hecho de la compra ha obligado a las fábricas del país a limitar su producción para ponerse a cubierto de los perjuicios emergentes.

Como complemento a la imprevisión gubernativa, los destiladores del país han tenido que sufrir la fuerte competencia de las existencias de la firma Simón I. Patiño. Sabido es que las 82,000 latas de alcohol que el antiguo concesionario de la renta alcoholera se negó a entregar al estado al finalizar el contrato de licitación, se colocaron en los mercados del país, provocando como era natural una competencia a la industria nacional.

Si consideramos en conjunto estos factores que reagravaron en cierta medida la situación de las fábricas destiladoras, no podemos menos que admitir la necesidad de prohibir la importación de alcohol extranjero.

Esta prohibición reportará muchas ventajas. Basta decir que no existiende en las plazas del país alcohol extranjero importado por el Estado, las fábricas nacionales estarán en activa compecia para producir mejor calidad y mayor cantidad de alcohol, y satisfacer así las necesidades del consumo. De suerte que serían las fábricas nacionales las que suplan las deficiencias de la producción interna, mediante paulatino y metódico incremento de su producción y no el Estado, como sucede ahora.

Repetimos que no es fácilmente explicable cómo el Estado que declara con un concepto de moralidad pública encomiable, la necesidad de combatir el alcoholismo, se propone subsanar por su cuenta y riesgo, las «deficiencias de la producción interna», importando alcohol extranjero. ¿Esto es pura teoría gubernamental, inaceptable en el terreno de las aplicaciones y derivaciones de índole económica?.

Para nosotros que es una grave contradicción impropia de una ley. El requisito indispensable de toda ley es la claridad de concepto y la sencillez de redacción. El art. 1°. de la Ley de 23 do Enero de 1918, no solo que es contradictorio en su aplicación, sino que destruye el fundamento de la ley en todos sus aspectos.

Hemos visto cómo la importación de alcohol extranjero facultada al Estado, origina la depresión de la industria del país y fomenta el consumo del producto extranjero internado clandestinamente al amparo de la deficiente y muchas veces complaciente administración y la especial conformación de nuestras dilatadas fronteras.

Si tales son los evidentes resultados obtenidos con la ley que estudiamos, la importación de alcohol extranjero constituye un gravísimo peligro que debemos suprimir.

Cancelando la importación, restaríamos un monopolio al país y aliviaríamos la industria nacional.

Vicente Fernández y G.

Un comite patriótico del 1899

EL GOBIERNO DECIDE DEVOLVER Bs. 10,000

"La Paz, a 24 de Octubre de 1918. Vistos: la reclamación del H. Concejo Municipal de Chuquisaca y los documentos anexos, por la que solicita que el Supremo Gobierno ordene el pago de siete mil cuatrocientas cincuenta libras esterlinas (£. 7.450); o intereses en cancelación del préstamo que le fue otorgado por el Comité Patriótico Nacional mediante escritura pública de 9 de febrero de 1899.

Considerando: que por acuerdo del H. Concejo Municipal de Chuquisaca, en su sesión de 22 de abril de 1898, se organizó en la capital de la República una corporación denominada "Comité Patriótico Nacional", bajo la presidencia del titular que presida dicho H. Concejo, con objeto de promover una suscripción nacional para la adquisición de armamentos destinados al ejército y administrar los fondos resultantes;

Considerando: que por escritura pública de 9 de febrero de 1899 otorgada por ante el Notario de Hacienda (testimonio de fojas 5), se comprueba que el expresado Comité cediendo a los requerimientos del Gobierno Nacional, le dio en préstamo la suma de siete mil cuatrocientas cincuenta libras esterlinas, por el término de seis meses, obligación real y efectiva que no ha sido cumplida por circunstancias sobrevivientes y excepcionales;

Considerando: que el propósito primordial de invertir los fondos resultantes de la suscripción nacional para la adquisición de armas, no llegó a efectuarse y en consecuencia los suscriptores, por su calidad de acreedores directos tienen el derecho de reivindicar el importe de sus acuotaciones; que en virtud de tal reivindicación, el señor Severo Fernández Alonso y su esposa la señora Filomena Perusqui de Alonso, que contribuyeron en la referida suscripción nacional con la suma de diez mil bolivianos (Bs. 10,000), han hecho donación inter-vivos de esta suma en favor del H. Concejo Municipal de Chuquisaca, donación que es perfecta y válida segun lo acrédita el testimonio de la escritura otorgada en 1o. de junio del presente año;

Considerando: que para el cobro del saldo de la suma adeudada, por el Gobierno al H. Concejo Municipal de Chuquisaca, no ha exhibido documento alguno que acredite la subrogación o transferencia de los suscriptores, acreedores directos, por las cantidades que hubiesen aportado; que el origen popular y voluntaria de dicha colecta, obliga al Gobierno a resguardar intereses legítimos y a respetar lo obligación contraida mediante la citada escritura de 9 de febrero de 1899; que el objeto exclusivo de la organización del "Comité Patriótico Nacional" organizado en 22 de abril de 1898, bajo la presidencia del titular que presida la Municipalidad de Sucre, ha desaparecido.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno:

Se resuelve: Reconócese en favor del H. Concejo Municipal de Chuquisaca, el crédito de Bs. 10,000, suma donada por los esposos Severo Fernández Alonso y Filomena Perusqui de Alonso, en atención a que no llegó a invertirse en el objeto para el que contribuyeron en la suscripción nacional de 1998 y cuyo importe forma parte del préstamo al Gobierno en las condiciones expresadas. Se reconoce igualmente la cantidad restante del préstamo en favor de los suscriptores por las cantidades que los correspondan y cuyo importe se pondrá a su disposición, cuando las Honorables Cámaras Legislativas hayan fijado la partida respectiva en el Presupuesto Nacional.

Registrese etc.—[Firmado J. Gutiérrez Guerra.—[Firmado) Darío Gutiérez, Ministro de Hacienda.

La deportacion del profesor Bardina

Los H. H. diputados Saavedra y Ríos Bridoux, han presentado una petición de informe al señor ministro de gobierno, para que explique los motivos de la deportación del educacionista español doctor Juan Bardina y la ley de residencia que se le aplicó como a un vulgar delincuente que amenaza la tranquilidad del país.

En aquellos días de terrorismo gubernativo y de autocracia criolla, cuando el poder por solidarizarse con la infamante política de conculcaciones, ofreció a la república el triste espectáculo del estado de sitio, tuvimos la buena suerte de encontrarnos con el profesor Bardina en el arresto policiario.

Nada doblegaba la firmeza de roca de ese carácter inquebrantable, y el educacionista, hablaba en su prisión injusta, con el mismo entusiasmo con que lo hubiera hecho en la cátedra: juntos con la conciencia serena teníamos la visión lejana pero no menos cierta de renovaciones saludables.

Las ideas del profesor Bardina que han tenido la virtud de conmover el quietismo miedoso de los intereses creados, están hoy en vigencia. La roña del pedagogismo a la violeta que hace gala de pedanterías hueras y suficiencia cursi, encontró en la demoledora sinceridad del doctor Bardina un temible adversario y a la hora de las violencias, los que habían recibido la dura crítica del profesor español, encontraron el fácil logro de su sed de venganza, ejercitando medios proditorios y delaciones bajas. Y fué la pedagogía de la venganza y la apología del pancismo educacional, lo que consiguió la deportación de Bardina.

Pocas horas después de su detención se le notificó para que abandonara el país, sin permitirle siquiera arreglar sus maletas, de manera torpe y festinatoria.

El educacionista contratado en España para regentar la cátedra de pedagogía del Instituto Normal Superior y recibido por la opinión pública unánime como un valioso elemento fué deportado por el régimen.

Es que las ideas de Bardina tenían por principal objeto desmoronar el ilusionismo romista. Abrir los ojos sobre la falsificación y estancamiento de la educación nacional, denunciando a los simuladores que fuertemente vinculados por un régimen político, encaminaban la instrucción por el fracaso est[illegible]dios sucesivos Bardina demostró la absoluta incapacidad pedagógica de la dirección del Instituto, el arcaísmo de los métodos y la anticientífica distribución de los cursos. Y aún más, la pésima y deficiente organización del Instituto en sus detalles más insinificantes. Su pluma denunció hasta los tragines indignos que se consumaban en contra de su sinceridad.

Conseguido el retiro de Bardina del Instituto no se había conseguido su silencio. La prensa le dió acogida entusiasta y los motivos e ideas fueron expuestos en sus columnas. El régimen educacional que era hijo del régimen político con todo su servilismo y bajezas, encontró en el estado de sitio la válvula de escape de sus mal contenidos odios.

Y la ambición de los simuladores alzó su grito impotente pidiendo la deportación. La autoridad menos serena y más torpe, no solo que deportó a Bardina, sinó que infirió un grave ultraje a la ciencia española, sometiendo uno de sus representantes, a la ley de residencia. La anacrónica ley de residencia, si la aceptaramos, la pediríamos para los deportadores de Bardina.

Hoy, la acción de dos representantes nacionales mostrará a la nación la verdad de estos hechos. El señor ministro de gobierno para salvar la información pendiente, agotará pretextos y acumulará cargos. En vano: todo el cargo que puede lanzarse contra Bardina consiste en su sinceridad y en haber demolido el podrido prestigio del montismo en el ramo de instrucción.

Locales

Exámen de médico

El señor Pedro Valdivia leerá hoy su tésis ante el tribunal examinador para optar el título de médico y cirujano.

Después de la lectura de tésis, otrecerá en su casa una manifestación a sus amigos.

Felicitamos desde luego al señor Valdivia.

El telefono de Sopocachi

El teléfono de este barrio que está situado en la capilla, desde hace varios días se halla interrumpido, produciendo inconvenientes.

Esta noticia la damos para que tome nota la Bolivian Enterprisse y luego lo refaccione.

Caja de ahorros del servicio aduanero

El ministerio de hacienda ha dictado una resolución suprema disponiendo que el tesoro nacional entregue a Isidro Pantoja, la suma de Bs. 160.47, por concepto de la cuota parte que le corresponde en la caja de ahorros del servicio aduanero, durante los años de 1913 a 1917 inclusive, años en los que desempeñó el cargo de guarda almacén de la aduana nacional de Tarija.

Ministerio de instrucción

Este despacho ha expedido el título de ecónomo del instituto nacional de agronomía y veterinaria de la ciudad de Cochabamba en favor del señor Miguel Rocabado, quien debe posesionarse inmediatamente del cargo, previa la inventariacion y balances del mencionado establecimiento.

Para el colegio del Buen Pastor

El ministerio de hacienda ha ordenado a la administración de la aduana nacional del norte [La Paz] despache libre de derechos de internación dos cajones conteniendo útiles de enseñanza y lavatorios de fierro enlozado con destino al colegio del Buen Pastor de esta ciudad.

Rendimientos aduaneros

La administración de la aduana nacional del norte [La Paz] ha comunicado al ministerio de hacienda que durante los días 24 y 25 del presente mes se han recaudado Bs. 6,789.06 y Bs. 6 602.03 respectivamente en concepto de rendimiento de pólizas de importación e internación de mercaderías para distintas casas comerciales de esta ciudad.

Un sujeto que niega a sus hijos bajo juramento

En el palacio de justicia hubo alguna novedad. Numerosa concurrencia se había congregado alrededor del despacho del señor juez instructor 3º. de la capital, doctor Eliodoro Larrea, para presenciar una audiencia en la que iba a ponerse a prueba, la honradez y buena fé de un padre llevado ante los estrados de la justicia, por incumplimiento de sus primordiales y sagrados deberes, hacia sus dos hijos menores de edad.

Presente José Serrano Miranda, en el juzgado de instrucción y después de haberse dado lectura por el actuario a todo lo obrado, este sujeto sin ruborizarse ante la presencia de las personas que espectaban el acto, ni ante la de sus hijos llamados José Luis y José Víctor, prestó el juramento de ley, negando a sus dos mencionados hijos y manifestando que no eran suyos y ni siquiera los conocía. La madre de los niños Celia Vargas, presenció el acto.

En el rostro de los concurrentes, se notaba viva indignación, porque la actuación judicial, era impresionante y conmovedora. Se escucharon voces de protesta contra tan infame proceder.

ACTA

Teatro Princesa

Pasaje Saenz

Empresa Camarasa y Arnó

PROGRAMA DE HOY

Domingo 27 de octubre de 1918.

MATINEE

A las 3. p. m.

Se desarrollará la notable cinta:

Nobleza Gaucha

Toda completa, y que es apropiada para los niños. La orquesta ejecutará música criolla.

TANDA VERMOUTH

A las 6 p. m.

La gran cinta:

Maternidad

Drama social intenso. Pasará la 1a. parte y continuará la 2a. y última mañana.

FUNCION DE LA NOCHE

A las 9 y 15 p. m.

A pedido general se proyectará íntegramente la hermosa y notable film costumbrista «NOBLEZA GAUCHA».

El quinteto Princesa ha preparado un programa musical criollo.

PRECIOS MATINEE

Luneta Bs. 0.50

Palcos con 4 entradas Bs. 3.

VERMOUTH

Luneta Bs. 0,50.

Palcos Bs. 3.

NOCHE

Luneta Bs. 1.

Palco Bs. 6.

MAÑANA LUNES

Vermouth:—Segunda y última parte de MATERNIDAD, colosal drama

PRECIOS

Luneta Bs. 0,50.

Palcos con 4 entradas Bs. 3.

Noche:—Una cinta de la serie Guerra Europea, titulada «La defensa en las líneas francesas del Artois» y la film dramática "La primavera del Corazón".

NOTAS:—

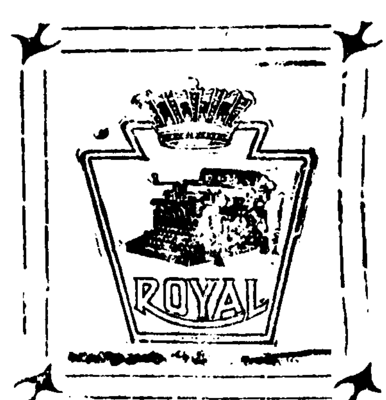
En esta semana "El Baile Negro", de la casa Nordisk.

Pronto: JUDEX, muy notable.

Facultad de derecho

El catedrático de Sociología, Dr. Enrique Arias, ha manifestado que, en el Tercer curso, cuatro son los alumnos que merecieron la nota máxima de veintiuno, los señores Luis Ampuero, Hugo Montes, Juan Morales y Claudio Zuazo.

Bien por el laborioso maestro y sus distinguidos alumnos.



ROYAL

La máquina de escribir de impresión perfecta. Compárese el trabajo

El nuevo modelo maestro No. 10 se ha ganado la fama mundial por la sencillez del mecanismo, fácil manejo y la rapidez, y sobre todo por la claridad y limpieza de lo escrito.

Ya llegaron

o

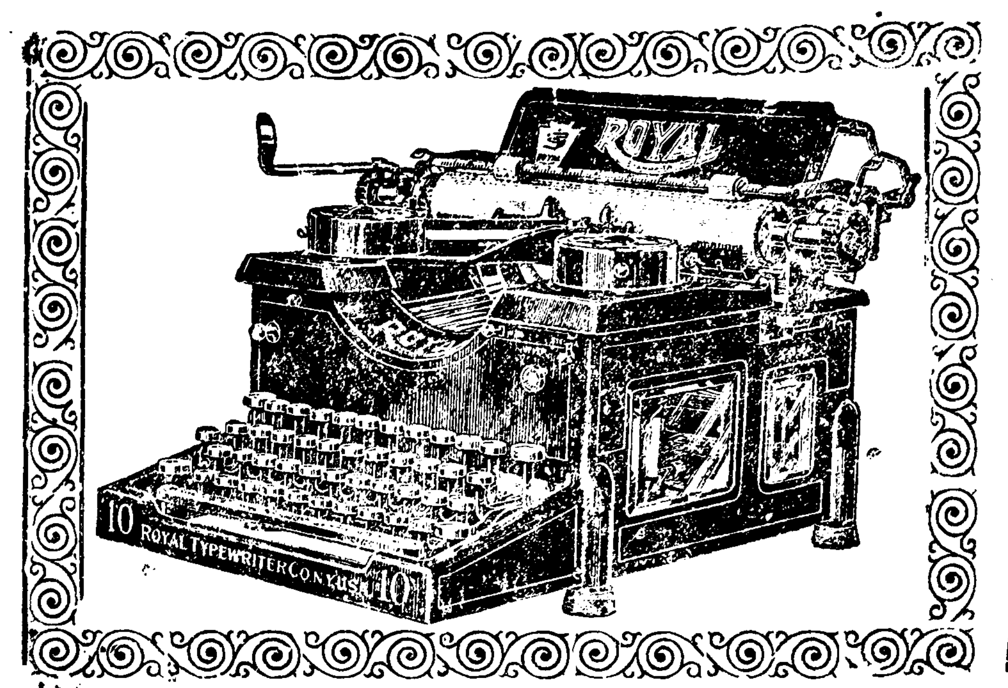
Pida catálogo y una demostración sin compromiso de ninguna clase.

Hay también el modelo No. 5 pequeño y simple garantizado como lo mejor en su clase.

Tanto como modelos con carros anchos para facturas, etc., etc.

W. R. GRACE & Co.

Agentes Generales para Bolivia y toda la costa del Pacífico. De venta por sus oficinas en La Paz, Oruro y Potosí



NUEVO MODELO MAESTRO No. 10.

Sub. Agente en La Paz, Alfredo Núñez del Prado.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos 105. 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

o

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulgadas a 20 pulgadas, en todas las form
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p
Keroseneras de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pita en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGADO!!!

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional.
Acciones del Banco Argandoña.
Acciones de Minas.
Acciones de Tabacos.
Bonos del Estado.
Bonos Militares.
Bonos de la Deuda Interna.
Bonos Municipales.
Vales de Aduana.
Vales Municipales.
Libras Esterlinas.
Plata Sellada.

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs 1,000 hasta Bs 30,000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p m.

La Paz, 18 de octubre de 1918.

1 m. 415

Automóvil

Por motivo de viaje se vend en hermoso automóvil «Overland» con muy poco uso y en corriente estado.

Tratar: cochera de Moreira, allado de la legación del Brasil.

Paz, 19 de septiembre de 1918.

15 v. 390

Caja Registradora

Se necesita una en buen estado.

Librería Arnó Hermanos. Casilla 195.

10 v.30

En Sorata y en La Paz

(EN ARRIENDO)

Para el 15 de noviembre estará disponible la casa hotel situada sobre el parque Sucre, con depósitos y almacen ámplios, en Sorata

En La Paz, a tres cuadras de la plaza Murillo, podrá tratarse sobre una casita independiente, adoptada a cualquier industria.

Para convenir y para más datos Sucre 99.

8—v.—No. 940

CIRCULO DE BELLAS ARTES

CONCURSO LITERARIO MUSICAL.-Piemio "GONZALEZ Y MEDINA"

El «Círculo de Bellas Artes», convoca a los escritores nacionales. a un concurso literario sobre los temas que se indican:

1º Novela; tema libre con mínimum de 200 páginas; máximum de 400 en 8º. Premio único Bs. 1,000 y diploma del Círculo.

2º.—Drama o comedia; tema libre, con mínimum de dos actos. Premio único. Bs 500 y diploma.

3º.—Cuentos; sobre temas nacaionales; mínimum 100 páginas; en 8º. Premio único: Bs 500 y diploma.

4º.—Música. Además de los anteriores concursos literarios y para iniciar los musicales, se invita a compositores bolivianos, al primer concurso musical, para el que se ha señalado como primer premio una lira de oro, como segundo un diploma de honor. Las composiciones musicales lo mismo que las literarias deben ser remitidas con pseudónimo. Este concurso será sometido a un Juri especial, y trabajos que obtengan premio serán ejecutados en una velada especialmente dedicada a este concurso.

Condiciones del concurso literario.

a) Los trabajos en idioma castellano y copiados a máquina, deben ser remitidos al Sr. Presidente del Círculo de Bellas Artes—La Paz, hasta el 31 de octubre del presente año.

b) La primera edición será de 500 ejemplares mínimum y de mil máximum, para la novela premiada; de 500 ejemplares para el drama o comedia, y de 500 para el libro de cuentos. Està primera edición será propiedad de la caaa editora que concede el premio, la q' dará al autor 100 ejemplares de su obra, libre de todo gravamen.

c) La propidad literaria y las posteriores ediciones, serán de derecho exclusivo del autor, debiendo este dar preferencia a la casa González y Medina en igualdad de condiciones con otros editores.

d) Los trabajos serán firmados con pseudónimo y acompañados de una tarjeta que contenga el nombre del autor y su dirección, dentro de un sobre en el que se consigne el de la obra y el pseudónimo.

e) Los trabajos que sin haber obtenido el premio, merezcan, a juicio del jurado, ser considerados nuevamente, serán acreedores a un accesit y diploma, y se reservarán para el concurso siguiente, si así lo permiten sus autores.

f) El veredicto se publicará antes del 31 de diciembre, y con anterioridad a éstos, la nómina del jurado y las listas de las obras enviadas.

Norberto Galdo, presidente.—José Eduardo Guerra, secretario; Ernesto Sanjinés, secretario.

Juan Bergelund, en liquidación

Pongo en conocimiento del comercio, que quedan revocados los poderes conferidos por Juan Bergelund a los señores Julio C. Ballón y Juan Teodosio Bergelund, así como las sustitucion es de estos en favor de los señores J. B. Menéses Cornejo de Oruro y Eduardo Glave de Guaqui.

La Paz, 11 de octubre de 1918

p. p. *Juan Bergelund*
A. Gutiérrez L.

3—v 408

En venta o cambio

La espaciosa casa Nº 27 de la Calle Mamoré (Nueva Paz) suceptible de dividirla por tener dos puertas de calle. Su renta es demás de 300 Bs. mensuales, es de construcción moderna tiene agua, luz, W. C. etc. etc.

En caso de venta se dan facilidades de pago por casi la mitad de su precio o se cambia con casa pequeña situada en parte céntrica o una finca productiva.

Para por menores en la misma casa, altos.

1 m 37 7

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor

J. M. DAZA CARDENAS

Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.

Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.

Extracciones y curaciones indoloras.

Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa

Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.

342 1m

Dr. F. Stohmann

Médico y Cirujano.

correos No. 102.

René Machicao y T

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolivar 11

Marmolería

De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carraro, precio sin competencia.

Dirigirse calle Murillo Nº. 211.

2 m.—390.

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias consernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.

Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí Nº. 96.

La Paz, Septiembre 18 de 1918.

JOSE E. SORIA.

1m—390

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.

Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171

1 m. 337.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.		8.000.000
Fondo de reserva	" 2.000,000	
Id de reserva disponible	" 500,000	
Id de previsión	" 310,000	
Id para futuros dividendos	" 206,053.31	3.016.053.31
		11.016,053.31

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú

Direcciòu telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas A B. A. C. 5a. Ed. y Lieders.

Buró Comercial

Calle Recreo No. 22

Lecciones prácticas de comercio en general por procedimientos modernos adaptadas a nuestro sistema mercantil

Estudios sobre asuntos aduaneros con análisis prácticos (procedimientos químicos y microquímicos).

Aritmética mercantil ensayos prácticos sobre documentación auténticas de comercio

Redacción comercial conforme a los nuevos sistemas de nuestra organización mercantil.

Conversaciones en inglés adaptadas a la moderna terminología comercial.

Enseñanza por medios netamente experimentales.

Aprendizaje corto y seguro para oficinistos.

Cursos nocturnos de 7 y media p. m. a 9 y media p. m. todos los días hábiles de la semana.

1 m. 387

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la ... néreo-sifilíticas.—Tratamiento científico y racional de la sífilis ... especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora ... 1116. Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m.

podría faltar el concierto necesario que guíe la acción del partido dentro del parlamento.

«Hoy más que nunca debemos presentarnos cohesionados y fuertes porque, cualquiera que sea el tema de las discusiones que promueva la oposición, lo que en realidad ha de jugarse son los destinos mismos del partido y la estabilidad en el gobierno.

«De mi parte abrigo la confianza de que ha de ser nuestro el éxito de la batalla final y de que ganaremos en toda la línea, fortaleciendo de ese modo las energías del partido y sus influencias en la república; pero eso requiere dos condiciones: unión y disciplina.

«Para que éstas no falten, son indispensables los acuerdos previos indicados al comienzo de esta carta, y a fin de que ellos se realicen, me permito insinuar a usted quiera poner todo empeño para estar en esta ciudad cuando más tarde, el 2 de agosto próximo.

En la confianza de que se servirá usted aceptar deferentemente esta insinuación, me es grato saludar a usted y repetirme su muy atento amigo servidor.

Ismael Montes».

La corrupción de arriba no podía menos que trascender a la planta baja de los empleados. Es así como en Tupiza, un comisario de policía, Humberto Cataldi, arrestó al diputado nacional Carlos Víctor Aramayo, dando lugar a reclamos y protestas generales.

El artículo 47 de la constitución prescribe que «ningún senador o diputado desde el día de la elección hasta el término de la distancia para que se restituya a su domicilio, podrá ser acusado, perseguido o arrestado, salvo el caso de delito infraganti sujeto a pena corporal, si la cámara a que pertenece no dá licencia». El señor Aramayo, gritaba el acusado en otro de los accesos de su defensa, incurrió en la salvedad del precepto constitucional, precepto que se cuidó de compulsarlo únicamente en la parte que prévé el delito infraganti, omitiendo el período que requiere que tal delito se halle sujeto a pena corpral. Debemos salvar la omisión.

El desacato, suponiendo evidente la inputación hecha al diputado Aramayo, no tiene otra pena que la de multa, arresto o satisfacción, que no son penas corporales, lo que basta para desautorizar el pretexto invocado en la defensa. Y esto es tanto más concluyente, cuanto que el poder judicial, en el auto que insertamos en seguida, desmiente otra vez al ex presidente Montes, reconociendo que el comisario Cataldi procedió con exceso de poder y ordenando que se dé curso a la querella del diputado cuyas inmunidades habían sido criminalmente atropelladas:

Potosí, diciembre 13 de 1917.

Vistos en grado de apelación no obstante el requerimiento fiscal que antecede, y considerando: que el artículo 215 de la ley de organización judicial comprende, en su disposición literal, a los comisarios de policía, al establecer que las causas criminales y correccionales, sobre delitos que en el ejercicio de sus funciones cometen los funcionarios del ramo administrativo, deben ser juzgados por el juez de partido respectivo; que en el caso en especie del comisario de la policía de seguridad de la ciudad de Tupiza, Humberto Cataldi, procedió la noche del 29 de abril último a la detención y arresto del diputado nacional Carlos V. Aramayo, contra el precepto constitucional contenido en el artículo 47 de la carta magna, ampliado por ley de 6 de septiembre de 1898, alegando haber sido faltado de palabra por dicho diputado; que el juez instructor de la provincia, al aceptar la denuncia del comisario Cataldi, después de cometido por éste el atentado en la persona de un representante nacional que goza de las inmunidades acordadas por las expresadas leyes, ha incurrido en

con Leopoldo Mammessi— ha pasado a la historia, dejando su lugar al gobierno parlamentario que se desprende, naturalmente, de las facultades constitucionales con que el parlamento inicia, interviene, fiscaliza, corrige, premia, castiga, etc., llevando influencia positiva a todas las ramas del poder público».

Los medios que la Constitución política de Bolivia pone al alcance del parlamento, determinan la eficacia de la acción parlamentaria y excluyen jurídica y legalmente, al gobierno presidencial.

Las representaciones ante el poder ejecutivo, las minutas de comunicación, las peticiones de informe, las demandas de interpelación, las proposiciones acusadoras, y, últimamente el derecho de la influencia diplomática, consagrado por resolución legislativa de 18 de octubre de 1882, constituyen un poder político suficiente para señalar el camino que deben seguir el presidente de la república y los ministros secretarios del despacho, sin que esto importe desconocer o herir la independencia del poder ejecutivo, independencia que, no siendo absoluta, se halla regida por el pacto fundamental y por el principio de responsabilidad.

El uso de uno o de algunos de los medios indicados al frente de un mandatario honrado y entendido, lejos de provocar inconvenientes o distanciamientos entre los poderes ejecutivo y legislativo, crea y mantiene un saludable equilibrio democrático, propio de naciones libres y digno de gobiernos verazmente populares. Ese uso, al frente del mandatario Ismael Montes, ha sido constantemente contestado con escusas, con reservas y con excepciones de chicana o alcaldía parroquial, obligando a las mayorías camarales, a pesar de la gratitud de origen a que se hallan obligadas, a intentar la defensa parlamentaria, aunque solo fuese en forma tímida y vacilante, como la resolución legislativa a que dió mérito el siguiente oficio:

Presidencia de la República

La Paz, 9 de septiembre de 1916.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Presente.

Honorable señor:

El respetable oficio de esa presidencia, fechado el día de hoy, contiene el aviso de que, no obstante la atendible razón manifestada por el señor ministro de relaciones exteriores, para no concurrir personalmente a la cámara, y la no menos aceptable de hallarse prestado, en forma escrita, con todos los antecedentes y detalles del caso, el informe que se sirvieron pedir los honorables diputados Héctor Suárez y M. E. Saucedo Sevilla, se ha insistido por dichos honorables representantes en la concurrencia personal del ministro, a cuyo objeto se había señalado el día lunes 11 del presente mes.

Antes de invocar —pues las circunstancias lo exigen— los principios constitucionales que reglan las relaciones de los poderes públicos, se hace indispensable manifestar que, dados los antecedentes arriba enunciados, el ejecutivo considera *vejatoria* y, por lo mismo, inaceptable la actitud de los mencionados señores diputados Suárez y Saucedo Sevilla, quienes parece que tratan de atribuir a los secretarios del despacho un rol de inferioridad deprimente que no se aviene, ni con el principio consagrado por el artículo 37 de la Constitución, que establece la independencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, como la esencial base del gobierno, ni con el alto carácter funcionario que invisten los ministros de Estado.

Según el artículo 47 de la Constitución, que es la suprema ley de observancia ineludible para todos, los señores diputados no tienen individualmente, respecto del poder ejecutivo, otra facultad que la de dirigir representaciones para el cumplimiento de las leyes y resoluciones legislativas, pudiendo, además, representar las necesidades y medios de mejoras en su distrito electoral.

No existe, en consecuencia, dentro del marco constitucional, facultad alguna para que, determinadamente, uno u otro diputado, puede pedir, en ejercicio de un derecho particular, lo que solo compite a la corporación legislativa.

———

La petición de informe se halla reglada por los artículos 89, atribución 9a. y 97 de la Constitución, que imponen al presidente de la república el deber de prestarlos, y atribuye a las cámaras – no individualmente a los señores diputados – la facultad de pedirlos.

Es sobreentendido, naturalmente, que la iniciativa del informe, lo mismo que la de todo acto parlamentario o legislativo, corresponde a los miembros de las cámaras, pero el informe mismo lo pide la cámara y el presidente de la república lo presta a ella.

———

Innecesario es decir que lo arriba expuesto no incluye los informes que particularmente o confidencialmente suelen pedir los señores diputados a las distintas secretarías del despacho, y que éstas siempre los dan en todo tiempo sobre los asuntos generales de la administración, porque así lo quiere la mútua respetabilidad de los miembros de poderes diferentes y el desenvolvimiento armónico de tales poderes, pero en esos casos la petición se encamina, sin intervención de la Cámara, simplemente suscrita por quien desea el informe, y va dirigida al ministro, no al presidente de la república.

———

En el caso actual, el presidente de la república ha cumplido, aún sin hacer mérito de si la petición venía en nombre de la Cámara, el deber que le impone la atribución 9a., artículo 89 de la Constitución, y con eso antecedente declara que nada tiene que agregar al informe escrito ya prestado. Por consiguiente, el señor ministro, que no habla en su nombre propio, sino en el del presidente de la república, no concurrirá.

———

Sintiendo que la responsabilidad del cargo ejercido dentro de las condiciones y del juramento prescripto por el artículo 80 de la Constitución, hayan obligado a hacer las consideraciones que anteceden, las mismas que, sin duda, las hallará justificadas la ecuanimidad de esa H. Cámara, me es honroso renovar a usted señor presidente, el testimonio de mi más deferente consideración

Ismael Montes.

V. E. Sanjinés.

Hemos hablado de excepciones de alcaldía parroquial y acabamos de exhibir un exponente de ellas.

La circunstancia de que los ministros presten informes a nombre del poder ejecutivo o del presidente de la república, no modifica ni cancela la obligación de prestarlos.

Los ministros ejercen el poder ejecutivo y son medios de información ante el parlamento, según los artículos 75 y 89, caso 9o. de la Constitución del Estado, sin que pueda dispensarles de ese ejercicio y de esa obligación la resistencia sistemática o inconsciente del jefe del ejecutivo.

Las peticiones de informe, como las interpelaciones, surgen de la iniciativa de uno o de varios senadores o diputados, y sin necesidad de acuerdo camaral se trasmiten, en vía de llamamiento al ministro o al consejo de ministros, mediante el presidente de la respectiva corporación, el cual, siendo el órgano oficial de ella, presta a los peticionarios o a los interpelantes toda la fuerza de su carácter representantivo.

El parlamento, que es el único poder habilitado para interpretar las disposiciones constitucionales y determinar prácticamente el derecho de sus miembros, ha acentuado reglamentaria y legislativamente las conclusiones que acabamos de anotar.

«Todo diputado puede pedir informe sobre cualquier asunto público a los ministros de Estado que estén presentes en sala. Si estos se hallaren ausentes, pueden pedirlo por escrito, anunciando el objeto».

«Los ministros deben dar los informes que se soliciten de ellos, pudiendo reservar los relativos a negocios diplomáticos, que, a su juicio, no puedan publicarse».

[Artículo 41 del reglamento de debates de la Cámara de diputados].

«Todo senador puede pedir que se llame a prestar informe sobre cualquier asunto público al ministro de Estado respectivo. Es potestativo al ministro dar el informe inmediatamente o pedir que se señale otra sesión al efecto».

[Artículo 35 del reglamento de debates de la Cámara de senadores].

«En virtud del decreto legislativo de 17 de junio de 1881, los ministros de Estado están en la obligación de concurrir personalmente a salvar los informes que se les soliciten».

[Resolución legislativa de 23 de octubre de 1902].

Tales son los alcances de la atribución 9a., artículo 89 de la Constitución política.

He ahí como la cuestión que según el acusado Montes será necesario abordar y resolver constitucionalmente algún día, se halla constitucional, reglamentaria y legislativamente resuelta hace mucho tiempo, sin que para ello hubiese sido preciso reformar la Constitución ni cambiar la forma de gobierno.

Lo que hay en el fondo es que el acusado, seguro de la impunidad de sus extravíos y empeñado en cubrir sus actos y su política con el velo del misterio, sintió que le incomodaba la fiscalización parlamentaria y se valió del recurso de anular con negativas insolentes y con sofismas escolares.

Franco ha sido el ataque a las facultades políticas del parlamento, como ha sido claro el agravio personalmente inferido a los representantes nacionales, mediante la esquela circular de 11 de junio de 1914, en la que profanando la majestad de la investidura representativa, los llamaba, a ley de disciplina partidista, a ganar la batalla en toda la línea, es decir, los llamaba como a elementos de club político, como a mozos contratados en las ferias electorales. He aquí esa célebre esquela:

La Paz, junio 14 de 1914

«Señor ....

«Distinguido amigo:

«Múltiples necesidades políticas aconsejan que el elemento parlamentario liberal celebre algunos acuerdos previos antes de ingresar a las sesiones parlamentarias de las cámaras legislativas del presente año, pues de otro modo